



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-052

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA.

FECHA: MAYO 6 DEL 2003.

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. NÚMEROS 20-258 Y 20-033.
- IV CONTINUACIÓN DE LA OBJECCIÓN TOTAL DEL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR JAMIL MAHUAD WIIT AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL.
- V CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA; ASÍ COMO DE DEPURACIÓN NORMATIVA A TRAVÉS DE LA DEROGACIÓN EXPRESA DE LEYES Y DECRETOS-LEYES CON FUERZA DE LEY.
- VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO. NÚMERO 24-020.
- VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-052

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA.

FECHA: MAYO 6 DEL 2003.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.	4
II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	4
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Haro Páez Guillermo	5
Dotti Almeida Marcelo	9
Quintana Baquerizo Omar	13
Cajilema Salguero Carlos	17
Granda Aguilar Víctor	20
Del Cioppo Aragundy Pascual	23
Cruz Camacho Freddy	24
Harb Viteri Alfonso	27
Guamán Coronel Jorge.	31
III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. NÚMEROS 20-258 Y 20-033.	34
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Viteri Jiménez Cynthia	34, 35, 38
Lucero Bolaños Wilfrido	35
Del Cioppo Arangundy Pascual	39
Valverde Rubira Pedro	40
Serrano Serrano Segundo	41
Pazmiño Granizo Ernesto	42
Vallejo López Carlos.	44



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-052

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA.

FECHA: MAYO 6 DEL 2003.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
IV CONOCIMIENTO DE LA OBJECCIÓN TOTAL DEL SEÑOR EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JAMIL MAHUAD WITT, AL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL.	48
<u>INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO:</u>	
Serrano Valladares Alfredo	49, 50, 59, 64
Larriva Gonzáles Guadalupe	52
Torres Torres Luis Fernando	53
Posso Salgado Antonio	55, 64
Granda Aguilar Víctor	56
García Barba Rodrigo	58
Serrano Serrano Segundo	62
V CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE DISPONE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DE LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA; ASÍ COMO DE DEPURACIÓN NORMATIVA A TRAVÉS DE LA DEROGACIÓN EXPRESA DE LEYES Y DECRETOS-LEYES CON FUERZA DE LEY.	65
<u>INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Lucero Bolaños Wilfrido	67
Del Cioppo Aragundy Pascual	68
ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO DOC-	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-052

SESIÓN: ORDINARIA MATUTINA.

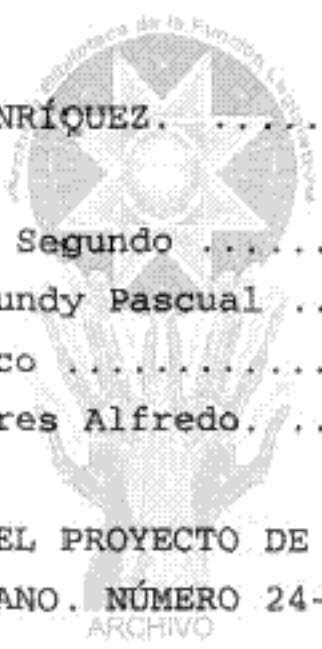
FECHA: MAYO 6 DEL 2003.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

TOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ.....	70
Serrano Serrano Segundo	70, 71
Del Cioppo Aragundy Pascual	72
Proaño Maya Marco	74
Serrano Valladares Alfredo.	75
VI PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DEL ANCIANO. NÚMERO 24-020.	76
VII CLAUSURA DE LA SESIÓN.	79



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión ordinaria matutina del Congreso Nacional, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos. ----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

Concurren los siguientes señores diputados: -----

ABENDAÑO BRICEÑO GUILLERMO	DE MORA MONCAYO MARCELO
AGUIRRE RIOFRÍO MIRELLA	DEL CIOppo ARAGUNDY PASCUAL
ALMEIDA MORÁN LUIS	DELGADO MELO MIROSLAVA
ANDRADE ENDARA VINICIO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
BAQUERIZO MARURI GALO	ERAZO REASCO RAFAEL
BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR	ESTRADA BONILLA JAIME
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BORBÚA ESPINEL RENÁN	GARCÉS DÁVILA MYRIAM
BRIONES FERNÁNDEZ PATRICIA	GARCÍA BARBA RODRIGO
CAJILEMA SALGUERO CARLOS	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
CARRERA CAZAR KENNETH	GONZÁLEZ GRANDA JULIO
CASTRO LÓPEZ WILFRIDO	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO	GUAMÁN CORONEL JORGE
CEVALLOS CAPURRO DENNY	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
CEVALLOS MACÍAS JORGE	GUTIÉRREZ BORBÚA GILMAR
CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA	HARB VITERI ALFONSO
COELLO IZQUIERDO MARIO	HARO PÁEZ GUILLERMO
COLUMBO CACHAGO JOSÉ	IBARRA CASTILLO SILVANA
CRUZ CAMACHO FREDDY	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	KURE MONTES CARLOS
CHICA SERRANO RAFAEL	LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
DÁVILA EGÚEZ RAFAEL	LÓPEZ MORENO MIGUEL
DÁVILA MÓLINA PATRICIO	LÓPEZ SAUD IVÁN



LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 LLORI LLORI AURELIO
 MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE



SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN ÍÑIGUEZ KLÉVER
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TSENKUSH CHAMIK FELIPE
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE JOSÉ
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, sírvase constatar el quórum por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores diputados: Aguirre Riofrío Soledad. Abendaño Briceño Guillermo, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Baquerizo Maruri Galo. Bárcenas Mejía Héctor. Bohórquez Romero Ximena. Borbúa Espinel Renán Aníbal. Briones Fernández Patricia. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Cepeda

Estupiñán Alejandro. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Madeleine. Chica Serrano Rafael. Coello Izquierdo Mario. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egüez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Batallas Carlos. Garcés Dávila Myriam, presente. García Barba Rodrigo, presente. González Albornoz Carlos. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío, presente. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León, presente. López Moreno Miguel. López Saud Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Melo Delgado Miroslava, presente. Monsalve Vintimilla Diego. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mecías. Morillo Villareal Marco. Naveda Giler Nubia, presente. Ollague Valarezo Zoila. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Orellana Quezada Héctor, presente. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Granizo Ernesto. Paladines Basurto Raúl. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco. Quintana Baquerizo Omar, presente. Quishpe Lozano Salvador. Rivas Sacoto María Augusta. Rivera Molina Ramiro. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Castelló Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo. Serrano Valladares Alfredo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Felipe, presente. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo

Kleare Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Varas Calvo José, presente. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván Bolívar, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Señor Presidente, le informo que se encuentran cincuenta y dos señores legisladores presentes en la sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión ordinaria del Congreso Nacional. Himno Nacional. -----

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR).

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 6 de mayo del 2003. 1. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Números 20-258 y 20-033. 2. Conocimiento de la objeción total del señor ex presidente de la República doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental. 3. Conocimiento del proyecto de Resolución mediante el cual se dispone a la Comisión de Legislación y Codificación la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización Integral de la Legislación Ecuatoriana; así como de Depuración Normativa, a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes con fuerza de ley. 4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Número 24-020". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día.
Diputado Guillermo Haro. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Señor Presidente, señoras legisladoras, señores legisladores: Permítame, señor Presidente, que en mi calidad de Presidente de la Subcomisión Número 7 de la Comisión de Fiscalización, presente un informe de la gestión realizada por tres legisladores, que los días 27, 28 y 29 de abril acudimos hasta la ciudad de Bogotá Colombia, con el propósito de indagar respecto a la denuncia pública que formulara el Comandante General de la Policía. Señor Presidente, no voy a intervenir si no me hacen caso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomen asiento, señores legisladores, por favor. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Gracias, señor Presidente. Decía que esta Comisión se trasladó, y nos entrevistamos con importantes autoridades de Colombia, como son el mismo Embajador del Ecuador en Bogotá, como es el Director de la Policía Judicial de Colombia, coronel Mario Gutiérrez Jiménez; como es el Director de Inteligencia de la Policía de Colombia; con los mismos investigadores, mayor Fernando Torres y capitán Juan Carlos Gómez, quienes manifestaron que ya habían elaborado un informe, con conclusiones respecto al complot y al atentado que se iba a producir el 15 de abril de este año, en la persona del Presidente de la República. También nos entrevistamos con los agregados de la Embajada del Ecuador, como son el coronel Leonardo Barreiro, el coronel Gonzalo Delfín Espinoza Vinuesa, el coronel Miguel Ángel Fuertes y el almirante Arturo Romero; pero también nos entrevistamos con el mayor José Humberto Rubio Conde, Jefe del Área de Criminalística de la Dirección Central de la Policía Judicial de Colombia. Tenemos que decir la verdad, qué es lo que ha

pasado. Efectivamente, a decir de la representante de las Naciones Unidas con asiento en Bogotá que representa a los Derechos Humanos, un alta comisionada de apellido Sherlock, el día 26 febrero se había reunido el señor que dice llamarse "Miguel", sorteando una serie de filtros de la Oficina de las Naciones Unidas. En esa entrevista no estaba solamente la señora Sherlock sino el Jefe de Seguridad de las Naciones Unidas y otra Secretaria, que no se nos quiso hacer conocer su nombre. En esta entrevista manifestó "Miguel" que conocía del complot y del atentado que se iba a dar en el Ecuador en la persona del Presidente, 15 de febrero del año 2003, en la ciudad de Cali y que los contactos habían sido dos ecuatorianos que responden a los nombres de Servio Arteaga y William Busto. Investigada la identidad de estos ciudadanos, en base de la certificación extendida por la Oficina de Criminalística de la Policía Judicial, se conoce que existen algunos homónimos, y Busto no existe, señor Presidente, ni en el Ecuador ni en Colombia, sino Bustos. Esto se dice en el anónimo remitido por este denunciante. Aquí también se hace referencia que atrás de este atentado estarían algunos políticos del Ecuador, que buscarían eliminar al Presidente de la República. También se dijo que esto tenía un costo de un millón quinientos mil dólares, y que se había adelantado la suma de treinta mil dólares para la compra de armamento, silenciadores y otro tipo de armas. La señora Karen Sherlock le había recomendado al señor éste denunciante "Miguel", que esa denuncia mejor lo haga ante el Embajador del Ecuador en Colombia, el doctor Pablo Villagómez, quien está encargado de la Embajada. Efectivamente, se elabora ese documento en la Oficina de las Naciones Unidas, que tiene fecha 26 de febrero, y que tengo en mis manos una copia, señor Presidente, y en el informe le voy a hacer llegar a usted, donde se dirige al señor Embajador de la República del Ecuador, no tiene ninguna firma, y al último se dice que "se comunicará nuevamente con

la Embajada y que utilizará el seudónimo de "Miguel". Aquí se nombra a estos ecuatorianos, se dice que ha pretendido mantener diálogos con el Embajador, pero no fue posible; esto fue desmentido por el Embajador. Esta carta, señor Presidente, fue colocada en el buzón de la sede diplomática del Ecuador en Colombia, que a su vez es retirada por la Secretaria y colocada en el escritorio del doctor Pablo Villagómez, en horas de la tarde. Averiguado el contenido, él inmediatamente comunica a los agregados de la Policía, del Ejército, de la Aviación y de la Marina, para establecer alguna estrategia. ¿Cuál era la estrategia? Que primero se comuniquen a las cancillerías, tanto del Ecuador como de Colombia, para que a su vez ellas pongan en conocimiento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas aquí en el país, que es la única institución que vela por la seguridad del Presidente de la República, de igual forma la Cancillería de Colombia y, asimismo, se solicitó que la Policía Nacional ecuatoriana, que la Policía colombiana, que el Servicio de Inteligencia de la Policía, realicen una minuciosa investigación para dar con el autor y la identidad de este señor que hizo la denuncia. Se puso en conocimiento, y tengo en mis manos, señor Presidente, el documento donde se envía a las autoridades de Cancillería poniéndole justamente en conocimiento de este documento. Si me permite, señor Presidente, voy a dar lectura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO HARO PÁEZ. Tiene fecha 28 de febrero; es decir al siguiente día que se enteró el Embajador, el e-mail es CE número 19703. "Asunto. Carta sobre supuesto plan de asesinato al Presidente ecuatoriano. El día de ayer se recibió en la Embajada una carta, cuya copia acompaño, en la cual se informa acerca de un supuesto plan de asesinato al presidente del Ecuador Lucio Gutiérrez, que se estaría organizando desde

Colombia. Al respecto he informado del particular al Agregado de Policía para que, por su conducto, la Policía Nacional del Ecuador conozca del asunto, de igual manera, y como una medida de precaución he comunicado de dicha carta a la Cancillería de Colombia". Mire usted, que inmediatamente que conoció el Embajador puso en conocimiento de la Cancillería del Ecuador. Pero nos llama la atención que desde el día 28 de febrero, la señora doctora Nina Pacari no puso en conocimiento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo que era normal que esto ocurra. Por eso la Comisión solicitará la comparencia de la señora Ministra y del señor Ministro de la Defensa, para que nos informen respecto a esta negligencia que estaba en riesgo la vida del Presidente de la República. Asimismo, tenemos un informe por escrito, presentado por el teniente coronel Juan Carlos Barragán, quien se trasladó el día 11 de marzo de este año hasta la ciudad de Bogotá, a realizar una investigación en torno a la denuncia formulada, previo conocimiento de la Policía Nacional. Efectivamente, él manifiesta que "la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas no le había dado facilidades para identificar al autor de la denuncia, bajo el argumento -así dice el informe- que toda información que recibe esta Oficina es estrictamente confidencial e irrevelable". ¿Qué quiere decir con esto? Que estaban desautorizados para hacer conocer la verdadera identidad del supuesto denunciante, bajo el seudónimo de "Miguel". Pero nosotros hemos sacado una conclusión, los miembros de la Subcomisión que viajamos, porque fue una comisión multipartidista, estuvo representada por el Partido Social Cristiano a través del distinguido doctor Patricio Dávila; Jorge Montero, de Concentración de Fuerzas Populares; y de Izquierda Democrática. Esto, señor Presidente, en base del documento que hemos exhibido, posiblemente ha sido elaborado no por un colombiano, seguramente debe haber sido elaborado por un mismo ecuatoriano interesado en causar una

conmoción a nivel nacional, con un supuesto atentado al Presidente de la República. Si revisamos el texto de este documento se establece que no tiene dichos colombianos, porque es muy fácil conocer el pronunciamiento o la serie de dichos que tienen los colombianos, tanto cuando hablan como cuando escriben. Por lo que este documento, a decir de la misma Comisión de las Naciones Unidas no tenía credibilidad, porque el denunciante "Miguel", cuando comparece a la Oficina de las Naciones Unidas, dio direcciones y dio teléfonos, y al verificar, por parte de esta Oficina, no eran las mismas direcciones dadas. Es decir que fue una falsedad lo que se dijo en este documento. El diputado Carlos González, con fecha 14 de abril, en la ciudad de Bogotá realizó también una investigación, que nos ha ayudado y nos ha auxiliado con documentos que también fueron proporcionados. Por eso, consideramos que como Comisión de Fiscalización, en los próximos días nos pronunciaremos a efecto de que el pueblo ecuatoriano conozca la verdad sobre este supuesto magnicidio en la persona del señor Presidente de la República. Eso en breves rasgos, señor Presidente, el informe. Oportunamente le acompañaremos a usted todos los documentos que nos fueron entregados por la Embajada del Ecuador en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, sobre su información y, efectivamente, estaremos a la espera del informe oficial de la Subcomisión de Fiscalización para que pueda ser conocido por el Pleno del Congreso Nacional. Diputado Marcelo Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Muchas gracias, señor Presidente. La Legislatura, la opinión pública, la prensa nacional, el Ecuador entero, se enteró hace aproximadamente un mes o más de un problema grave, una serie de irregularidades en la

Contraloría General del Estado, que denotaban el extravío, la pérdida, ahora, lamentablemente definitiva de un millón y medio de dólares. El monto parecería "insignificante", si comparamos con cuantías mayores que son propias e irregulares, ya casi crónicas de la corrupción de este país. No obstante se trata de fondos de los funcionarios, de los empleados, es su Fondo de Jubilación desaparecido, señor Presidente, por obra y gracia del demonio, del diablo. Es extraño el silencio del poder público frente a esto, es bien extraño. Se han iniciado procedimientos de carácter judicial, el Ministerio Público ha intervenido, excitó a la Función Judicial para que sindicase con orden de prisión a algunos de los involucrados incluyendo al señor Luis Muñoz Llerena, el titular del Fondo de Jubilación. Expedida la providencia, por arte de magia al siguiente día fue dejada sin efecto y hoy nos enteramos de que eso fue gracias a que su hermano, un doctor del mismo apellido y miembro del Consejo Nacional de la Judicatura, intervino. No quiero abundar sobre detalles que los legisladores conocen hasta la saciedad y la opinión pública también. El objetivo de haberle pedido la palabra, señor Presidente, y le ruego, muchísimas gracias, es porque la Comisión de Vigilancia de la Contraloría, que denunció esta pérdida de un millón y medio de dólares colocados por el señor Luis Muñoz Llerena, a su guisa, antojo y laya, en una financiera fantasma, cuyo capital social era de 400 dólares, esta Comisión de Vigilancia le ha solicitado a usted desde hace quince días, o tres semanas, eso es lo que me dicen, ser atendidos aquí en comisión general. Ayer me llamaron, señor Presidente, para que interponga mis buenos oficios y apoye el hombro a fin de que usted se sensibilice y los reciba. A mí no me cabe duda de su honestidad personal, por eso le respeto y me siento ufano de su amistad. Pero, señor Presidente, esto no puede diferirse mas, la Contraloría General del Estado exige urgentemente su derecho y su legitimidad, venir acá al Congreso para ser

escuchados. Solo permítame leer este documento, señor Presidente, necesito su venia para proceder. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Hay una cantidad equis de documentos que avalan lo que la Legislatura va a escuchar a continuación, está a disposición de ustedes. Me voy a permitir sacar fotocopias para entregar 99 a mis compañeros legisladores. Pónganle atención compañeros y colegas. "Diputado Marcelo Dotti Almeida. De: Francisco Morales Suárez, Vocal de la Comisión de Control y Vigilancia de la Contraloría General del Estado. 6 de mayo del 2003, -hoy-. El día jueves 1 de mayo del 2003, el diario El Universo recoge la versión de uno de los asesores del padre Carlos Flores, actualmente detenido, el señor Bayron Vega, en dicha versión afirma el imputado que el cura Flores pagó -atención-el viaje de varios funcionarios de la Contraloría General del Estado al Mundial de Fútbol en Corea y Japón. En efecto, fue públicamente conocido que precisamente entre otros, nada menos que el Director de Control de Ingresos Públicos, la Unidad Administrativa que se encarga realizar el control del sistema aduanero del país, viajó con dicho sacerdote a dicho campeonato, con los gastos pagados". El Auditor-Jefe se llama Jorge Troselier Vergara. Me detengo para contarle a la Legislatura y a su autoridad que este señor hizo una auditoría de la CAE hace más de un año, una auditoría donde salían a flote una gran cantidad de irregularidades, señor Presidente, que fueron entregadas al contralor titular doctor Alfredo Corral Borrero, quien archivó ese informe y yace todavía escondido, escamoteado, por el anterior Contralor y por el contralor subrogante el señor Genaro Peña Ugalde. Continúo: "Jorge Troselier Vergara, el funcionario al que hacemos referencia disfrutaba de una amistad grande y personal con el

sacerdote Flores. Esta novedad se la hizo conocer al entonces contralor general Alfredo Corral Borrero, quien se desentendió del asunto como en muchas otras oportunidades. Fueron tantas las denuncias que se presentaron contra Troselier, que la Comisión de Control Cívico de la Corrupción solicitó, reiteradamente, al doctor Corral que remueva de sus funciones a Troselier, exigencia de orden social y moral desatendida totalmente por Corral Borrero y por Peña Ugalde. Los miembros de la Comisión de Vigilancia le han pedido desde hace varios meses la remoción de este Director, al contralor Peña Ugalde, quien no ha tomado medida alguna sobre el asunto. Existen insinuaciones de negocios cercanos y adquisición de propiedades en el exterior, por parte de Corral, Troselier, Peña y Muñoz Llerena. Este último viajaba constantemente al exterior con un pasaporte diplomático, que en contra de la ley le consiguió Genaro Peña, como se ve en el anexo adjunto". Aquí está, señor Presidente, la solicitud a la Cancillería, para que se le extienda pasaporte diplomático, y aquí está la contestación de la Contraloría, y aquí está la fotocopia del pasaporte diplomático para viajar al Mundial de Corea, con dinero del cura Flores. Continúo: "El día viernes 2 de mayo a las 14h20, uno de los miembros de la Comisión Especial de Vigilancia designada por la Asamblea General de Empleados de la Contraloría, dirigió la comunicación adjunta al Presidente de la Asociación de Empleados de la entidad. Dicha comunicación fue contestada el 8 del día lunes 5 de mayo, 08h00, como se ve en el anexo. Las evidencias en contra de la conducta de Troselier y la actitud permisiva de Corral son tan grandes, que el Contralor Subrogante ha solicitado tímidamente la renuncia a Troselier, quien, acudido al despacho del Contralor, y a grito pelado y con los peores insultos ha desafiado a su superior afirmando, textualmente -aquí viene una vulgaridad- "bótame, a ver si puedes, para que veas si yo caigo, vas a caer vos y todos los demás", etcétera, etcétera.

*

Pero Troselier está involucrado conjuntamente con el señor Peña Ugalde y el señor Luis Muñoz, en la desaparición de un millón y medio de dólares. No voy abundar más, voy a entregar copia a mis colegas legisladores, le encarezco a usted que para garantía de su incuestionable honestidad, señor Presidente, fije fecha y hora para que la Comisión de Vigilancia de la Contraloría sea escuchada por el Congreso Nacional, solicitud que fue presentada a usted hace tres semanas. Quisiera, señor Presidente, antes de dejar de hacer uso de la palabra, un pronunciamiento de su merced, le escucho. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Me parece importante esta comparecencia, quiero con usted afinar los detalles. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente, y gracias por concederme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Omar Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Señor Presidente, señores legisladores: A través del tiempo, porque veo que este Congreso ha tomado como una ironía lo que dijo el Presidente, que había un atentado. Quiero recordarles a los señores legisladores que están aquí presentes que, a través de la historia, por no haber tomado precauciones de sus vida, aquí mismo en el Ecuador mataron al presidente García Moreno, arrastraron a Eloy Alfaro, mataron a Abdón Calderón, mataron a Jaime Hurtado y al doctor Jaime Roldós, quien murió misteriosamente en un accidente aviatorio en Loja. Eso solamente en el Ecuador. En el mundo entero, en el mundo entero han caído grandes líderes, debo comenzar por uno de los hombres que casualmente defendió a su raza, como Martín

Lutther King, quien fue asesinado vilmente; el presidente Abraham Lincoln también fue muerto, no se tomaron las precauciones necesarias del caso, John F. Kennedy fue asesinado brutalmente en Dallas, cuando nadie se imaginaba. No suficiente con eso, mataron a su hermano Roberth Kennedy, en Los Angeles California, por no haberse tomado las precauciones necesarias del caso. Mahatma Gandhi, uno de los grandes líderes del mundo, también fue asesinado. Bhutto, de Pakistán también fue asesinado, por no tomarse las precauciones. En México, el candidato a presidente Colosio, también fue asesinado y, luego de ese crimen, otro partido político, comandado por el presidente Fox, pudo ganar. En Colombia, a uno de los grandes líderes populares Jorge Eliecer Gaitán, también fue muerto misteriosamente; y, ahora, el último, también hace pocos años, el candidato a la Presidencia, Galán, también fue muerto por no tomarse las precauciones del caso. Y aquí el Congreso, con respeto para algunos diputados, me parece que ha tomado esto como una ironía, y no ha tomado como una cosa seria. Aquí están en el mundo todos los casos, y muchos más que podría traerles a la mente para que ustedes puedan comprobar de todos los asesinatos que han existido. Me olvidaba también el atentado contra el presidente Ronald Reagan. Si en otras partes del mundo han matado a líderes importantes y a hombres importantes, porqué no puede suceder en el Ecuador. No soy defensor absolutamente de nadie, sino que a mí me causado un poco de preocupación, viendo aquí la ironía de la manera que se ha tomado. Las pruebas son más que suficientes para, casualmente, decirles a todas estas personas que sí han existido muertes en el mundo, trágicas, y que en el fondo no puede descartarse, porque a lo mejor cuando le dijeron al señor John F. Kennedy que no se vaya a Dallas porque le iban a matar, él no hizo caso y se fue a Dallas. Cuando le dijeron al Presidente Jaime Roldós que no se embarque en el avión porque había un atentado, anteriormente

ya había habido otro atentado del avión que se cayó en Cuenca, que murió el Ministro de Defensa, y no hizo caso. Entonces personas que estamos aquí, talentosas y capacitadas, no pueden en un momento determinado tomar esto como una burla, como lo han tomado, como una ironía. Pienso que las investigaciones que se hacen deben ser serias, por supuesto, pero bajo ningún punto de vista decir que es una cortina de humo que se está lanzando aquí para despistar al país. Entonces, casualmente, el deber de un Legislador es, vuelvo a repetir estas palabras, preservar cualquier atentado contra el Presidente, el Vicepresidente o contra cualquier Diputado. Aquí he visto, también, que muchos diputados dicen que los han amenazado de muerte, que los llaman y que los quieren matar, que los amenazan en su casa, y no veo que se ha hecho ninguna investigación a los mismos que les han amenazado, que quieren atentar contra sus vidas. Y no debemos tomar esta denuncia como, vuelvo a repetir, como una ironía y como una burla. Creo que las cosas tienen susceptibilidad, y de la misma manera que fueron a investigar lo del presidente Gutiérrez, los diputados que dicen que los quieren matar, entonces también deben ir a una comisión del Congreso, para investigar quién les quiere matar, y no quedarse en el aire como se ha quedado esta situación. Entonces, he traído estos nombres a colación, para que tengan presente en sus memorias, en sus talentosas memorias, que sí han habido atentados, y siguen habiendo en el mundo atentados contra jefes políticos, contra grandes hombres que han tenido que rendirle culto a la muerte para salvar, inclusive, como el caso de Martín Lutter King, de haber terminado su vida por defender a su raza, que cayó fulminado. Entonces, creo que este Congreso, las delegaciones que hacen eso deben tener un poco más de seriedad en las cosas que presentan y en las cosas que hacen. Entonces, porqué de los diputados que denunciaron públicamente que los querían matar, no se hizo una investigación. Creo que la próxima vez se debe

ir hasta las últimas consecuencias, indudablemente, y antes de presentar una denuncia de esta categoría deben hacerse las investigaciones y con las comprobaciones necesarias en ese momento poder capturar a los futuros criminales. Creo que, por ejemplo, en este país quedaron en la impunidad muchas de las cosas que han sucedido, como el caso de Jaime Hurtado, que hasta el día de hoy no se ha podido descubrir. El caso de García Moreno fue un caso que quedó ahí, el criminal cayó inmediatamente, y el caso de Jaime Roldós tampoco se pudo esclarecer si fue verdad o no fue verdad este atentado. Como parte final, señor Presidente, y a propósito le mandé a usted una carta invocando el artículo 43, que las sesiones comiencen los días martes a las 10 de la mañana y los días jueves y miércoles comiencen a las 9 de la mañana. Como también le mandé otra carta solicitando que tengamos secuencia en los órdenes del día y que no nos saltemos, porque aproximadamente como 10 ó 14 puntos que ya han estado en los 44 órdenes del día anteriores, se han quedado en el olvido, porque al siguiente día hemos continuado con otros puntos y no hemos podido concluir los anteriores. Esto es importante tener en cuenta, porque luego viene el descrédito para el mismo Congreso, para su Presidencia, que cosas importantes que se ponen en un Orden del Día después no aparecen nunca más y se quedan en el olvido. Estoy pasando una carta haciéndole conocer los puntos que han quedado en el olvido y que no han vuelto a ser tratados; y, por favor, invocarle, usted mismo lo dijo, que se aplique claramente el artículo 43, porque ya he visto en algunos diarios del país, a pesar de que este país desinforma mucho, y es el segundo país de desinformación mundial; sin embargo ya han hecho algunas críticas, señores diputados, que casualmente el Congreso no se instala a las 9 de la mañana sino que se instala a las 10 y media de la mañana, y que el Congreso el día martes no se instala a las 10 de la mañana sino que se instala a las 10 y media. Es

importante tomar esto en cuenta en beneficio de todos nosotros, para que cuando culmine nuestro trabajo para el cual hemos sido elegidos, quedemos como un ejemplo, que hemos trabajado y que hemos cumplido un horario que está establecido en la propia Constitución de la República. Creo que esto... -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado, su tiempo está por concluir, por favor. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Creo que esto es importante, porque es como la cuarta vez, y por eso le pasé una carta, para que tratemos de llegar aquí a la hora, y cumplir lo que dice la Constitución de la República. El hecho que unos hablen u otros no hablen, esto no tiene que ver absolutamente nada con el horario. Pero, creo que todos están enterados, si no lean los periódicos, lean El Universo, lean El Comercio, lean el Hoy, lean el Expreso y lean todos los periódicos, donde ya están acusando al Congreso que se instala después de una hora y media. Creo que esto es bien claro y no tengo absolutamente nada más qué decir, y le agradezco mucho, señor Presidente. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Cajilema. -----

EL DIPUTADO CAJILEMA SALGUERO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Evidentemente uno de los problemas fundamentales que están pasando todos los trabajadores del país, los servidores públicos, el Magisterio, es que vemos con mucha preocupación el planteamiento del Frente Económico, de ir, a toda costa, a eliminar los derechos de todos los trabajadores, de los servidores públicos, en el planteamiento de unificación salarial. Este planteamiento al ser inconstitucional, lo único que pretende es eliminar las leyes especiales, sus escalafones

y dejar al albedrío los derechos que tenemos todos los trabajadores en este país. El objetivo fundamental del Frente Económico, con Mauricio Pozo a la cabeza, es cumplir con la Carta de Intención, y entregarles a los pueblos del Ecuador la congelación de sueldos. Con esta propuesta no estamos de acuerdo ni nuestra organización ni los pueblos del Ecuador, no podemos permitir que se rompa la intangibilidad de los derechos conquistados y, además, no podemos perder los derechos que con lucha han sido conquistados. Por ello la preocupación fundamental de todos los sectores organizados, es que necesitamos que el ministro Mauricio Pozo responda las inquietudes de los sectores organizados, en razón de que más está preocupado de ir al pago de la deuda externa, que no conocemos hasta el momento cuánto se ha pagado en deuda externa. Por ello, señor Presidente, urge la necesidad de llamar al señor ministro Pozo a este Pleno del Congreso Nacional, para que responda estas inquietudes, de cuál es el compromiso que tiene en objetivo el Frente Económico, para el cumplimiento de la Carta de Intención, y tiene que responder en este Pleno. Además en la propuesta, cuando se discutía el Presupuesto aquí en el Congreso Nacional, mediante una carta del Gobierno Central, el Magisterio, el sector educativo, tuvo una reasignación de 165 millones de dólares; reasignación que fue considerada por este Congreso Nacional, y que se convirtió en un mandato para que tanto el Ministro como las demás autoridades, inmediatamente, puedan reasignar esos rubros para que el sector educativo pueda emprender su desarrollo. Hasta el momento no ha existido la decisión política ni del Ministerio de Educación ni del Ministerio de Economía en ubicar estos rubros. Por ello es que necesitamos también que en esta misma comparecencia venga y responda la señora Ministra de Educación, la señora Rosa María Torres, para ver cuáles son los planteamientos, los mecanismos políticos, que han emprendido para que sea atendido el sector educativo. Este

Congreso Nacional, sus resoluciones tienen que ser respetadas, y siendo un mandato legal, cumplidas por los estamentos pertinentes. Por ello es que la decisión del sector educativo de emprender acciones nacionales que conlleven a un paro nacional indefinido de actividades del sector educativo, será responsabilidad de la Ministra de Educación y del Ministro de Economía, porque ya es insostenible, porque no han respondido cómo van a ubicar la creación de partidas, la equiparación salarial para el sector educativo. Porque también deben dar una respuesta en lo que significa la capacitación, alfabetización, partidas docentes, excelencia académica, vivienda para el sector educativo, granjas escolares, que han sido planteados por la organización gremial. Señor Presidente, quiero en este planteamiento pedir a usted que fije hora, fecha y día para que comparezcan el señor Ministro de Economía y la señora ministra Rosa María Torres, para que respondan sobre este hecho, porque ya será responsabilidad de ellos, de la lucha y acción que emprenderá el sector educativo, de carácter indefinido. Porque los derechos vamos a defender en acción y lucha y no permitiremos que se siga cumpliendo con la Carta de Intención, dando más recursos para el pago de la deuda externa, y no tener recursos para vivir con dignidad, como así es la aspiración de todos los ecuatorianos, y el respeto a esa reasignación tiene que ser cumplida por las autoridades pertinentes. Entonces, señor Presidente, en el transcurso de las horas le entregaré este planteamiento, para que usted pueda fijar la comparecencia en este Pleno, y respondan a una serie de inquietudes que están planteados, tanto para el señor Ministro de Economía como para la señora Ministra de Educación. Además hacer un llamado para que este Congreso Nacional entregue a la educación una ley que responda a los intereses del sector educativo, que se respete la estabilidad, que se respete la ley especial, como la Ley de Carrera Docente y Escalafón, que se respeten las conquistas de

la educación en este país, y que también permitan en la nueva ley emprender la calidad de la educación, poder trabajar al respecto de una evaluación que permita ser cualitativa y no cuantitativa; que permita tener una participación activa de los actores, que permita tener una contraloría social. Es decir, una Ley de Educación que responda a las necesidades actuales de este país, y poder caminar hacia el desarrollo de los pueblos. Éste, también, un compromiso que tenemos que emprender todos los legisladores, y en estas consideraciones, el Congreso Nacional le dé una respuesta a la educación en este país. Muchísimas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: En sesiones pasadas el Congreso Nacional decidió enviar a la Comisión de Fiscalización el informe que presentó la Comisión que usted nombró, señor Presidente, para analizar la gestión del ex presidente Gustavo Noboa. Quiero en esta ocasión expresar el respaldo del Partido Socialista a nuestro diputado Segundo Serrano y a los señores legisladores que suscribieron este informe, ya que uno de los grandes problemas que tiene el Ecuador es la amnesia, el olvido, la impunidad, y cada día que pasa van saliendo los milagros de la administración de los hermanos Noboa. Las irregularidades de las Aduanas y las acciones del cura Flores y todas las incidencias que se han conocido por los medios de comunicación colectiva y que han escandalizado al Ecuador, demuestran que en ese Gobierno estaba entronizada la corrupción. El caso de las irregularidades de las partidas presupuestarias denunciadas por el Alcalde socialista de la ciudad de Azogues, Molina. De igual forma, ¿quién nombró al cura Flores?, ¿quién se benefició de las limosnas que él recogía en el ejercicio de

su cargo?, ¿acaso no conocía de esas irregularidades el señor Ricardo Noboa, su confesante o su acólito o su devoto: el presidente Gustavo Noboa Bejarano? Conocían perfectamente. Empresarios de la localidad han demostrado que pusieron en evidencia las irregularidades cometidas por el señor Flores, y esas autoridades no hicieron absolutamente nada, y la Contraloría General del Estado, bien gracias. Más bien, el señor vocal de la Comisión Anticorrupción, Jorge Rodríguez, dice que hubo presiones extraordinarias para impedir que los resultados de las auditorías y otros exámenes que se hicieron a la gestión aduanera, sean debidamente tramitados y conocidas en las diferentes instancias del Estado. Lo propio ocurrió con el manejo de las partidas presupuestarias. ¿Quién ordenó el cambio de las partidas presupuestarias, las modificaciones, las adjudicaciones extraordinarias, contrataciones sospechosas e irregulares? Los hermanos Noboa. ¿Cómo se manejó todo el proceso encaminado hacia la privatización de las empresas eléctricas y las empresas de generación eléctrica en los proyectos Termo Oriente, San Francisco, Mazar, tratando de cubrir las incorrecciones de empresas que se hicieron adjudicar concesiones eléctricas, con el argumento de que iban a invertir, y no invirtieron, y esperan y siguen esperando el auspicio del Estado y el financiamiento público? Situación que lamentablemente el actual Gobierno parece que en el caso de Termo Oriente y San Francisco va a seguir el mismo camino de la corrupción. En suma, la impunidad atenta contra la democracia, la impunidad es un peligro para que ciudadanos que tienen el poder político abusen del Ecuador. Por esa razón, nosotros, en la Comisión de Fiscalización, estamos pidiendo que el señor Noboa responda por una serie de irregularidades que cometió en el ejercicio de la Presidencia, y estoy pidiendo la comparecencia de Ricardo Noboa, para que además explique la forma alegre en que manejó los recursos del CONAM. Esto quería comunicar al Congreso Nacional. Por otro lado,

aquí también en estos días se ha indicado la necesidad de proceder al enjuiciamiento político del Tribunal Constitucional. Tengo en mis manos algo, que no es como dicen algunos diputados que se trata de una simple opinión de los señores vocales del Tribunal Constitucional y que, por lo tanto, como no son responsables de sus opiniones, no deberían ser enjuiciados políticamente. En el voto salvado de cuatro vocales del Tribunal Constitucional, con su venia, señor Presidente, se dice lo siguiente respecto de las firmas que se entregaron para tramitar la demanda de inconstitucionalidad del Decimocuarto sueldo, norma aprobada por Congreso Nacional, ejerciendo su facultad privativa de la interpretación de las leyes. "A la facultad que tiene el Tribunal Constitucional de comprobar la entidad de los demandantes, como lo permite ya el citado inciso tercero del artículo 1 del Reglamento de Trámites de Expedientes, puede observarse que se encuentran firmas de extranjeros, firmas de ciudadanos no acreditados, por copias de cédulas de identidad o que no coinciden con éstas o en fin, copias ilegibles de dichos documentos. Habiendo procedido -dice el informe- al conteo de las firmas que legítimamente significan un respaldo a la demanda, se encuentra que no llegan a las mil. Por estas razones procede en primer término, la no admisión de aquella". Aquí no se trata de una diferencia de opinión o de criterio que, sin lugar a dudas, no se las puede juzgar, porque así dice la Constitución. Aquí hay una grave irregularidad administrativa jurídica, que constituye en sí una infracción incluso de tipo penal, porque se trata de que una demanda que debía haber estado aprobada, apoyada por mil firmas de ciudadanos, no cumplió ese requisito, e incluso muchas de las personas que plantearon la demanda lo hacían no a título personal sino a nombre de las cámaras de Industrias u otras cámaras de la ciudad de Quito y de Guayaquil. Esa es una ilegalidad, esa es una violación a la Constitución y a la ley, esa es una

infracción penal. Por esa razón, nosotros queremos anunciar también que apoyamos el juicio político a los vocales del Tribunal Constitucional que han cometido estas irregularidades, no de opinión, diferencias de opinión con las que tengamos los diputados en el Congreso Nacional, sino infracciones, incluso penales, para favorecer los intereses de un grupo de empresarios que no quieren cumplir con sus obligaciones y que les mendigan a los trabajadores el pagarles el decimocuarto sueldo. Estas irregularidades creo que tienen que ser analizadas aquí en el Congreso Nacional, en el juicio político. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Pascual del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Primero me congratulo que usted haya puesto en el Orden del Día, en el tercer punto el "Conocimiento del proyecto de Resolución mediante el cual se dispone a la Comisión de Legislación y Codificación la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización Integral de la Legislación Ecuatoriana, así como la Depuración de la Normativa a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes, con fuerza de ley". Le había manifestado, señor Presidente, es un proyecto de Resolución que lo hemos presentado algunos jefes de bloque. Es imperativo que el Congreso hoy, hoy, resuelva y vote por esta Resolución. Tenemos a la Comisión de Codificación no realizando el rol para el cual fueron electos sus miembros. Están muchos dedicados a otras cosas, y algunos de ellos dedicados a nada, y su rol y su importancia de esta Comisión precisamente es este propósito, de la depuración legal del Ecuador, que existen miles de miles de leyes que lo único que crean es confusión. En base de eso y cifiéndome al tema del Orden del Día, por eso es que solicito ya que lo anteceden dos

8

puntos al tercero, en el cual puede tomarse toda la mañana o pueden tomarse, si es que usted continúa con el mismo Orden del Día el día de mañana, porque los dos puntos son extensos, especialmente el primero, si es que no resuelve el Congreso lo contrario, solicito a usted, señor Presidente, que ponga a consideración del Pleno que esta Resolución, en la cual creo que todos los bloques parlamentarios estamos de acuerdo, de asignarle por una Resolución Mandatoria a la Comisión de Codificación, que se dedique a esto urgente, es un clamor nacional, y el Congreso tiene que dedicarle a este punto ciertas horas de trabajo posteriormente. No puede ser que al Congreso solamente se le quiera poner contra la pared como un organismo que hace más y más leyes, cuando existen miles de leyes que se contraponen y otras que no sirven para nada, pero que están vigentes. Por lo tanto, es importante que este punto pase al primer punto del Orden del Día, resolvamos, debatamos, quienes crean no estar de acuerdo con el proyecto de Resolución, a pesar de que ha sido firmado por algunos jefes de bloque, y de lo que he conversado con la mayoría de los bloques parlamentarios, es el objetivo del Congreso y es el objetivo de la actual conformación del Parlamento, que la Comisión de Codificación se dedique a esto, para eso fueron electos, para eso se les paga sus emolumentos, y no hay una definición sobre el tema. Por eso es que creo, señor Presidente, que eleve, a través de la Secretaría, que se pase a moción este pedido mío, que el tercer punto pase a primer punto Orden del Día. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Columbo. Diputado Freddy Cruz. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladores y legisladoras: Esta hora es fundamental, por cuanto los legisladores tenemos la oportunidad de expresar

sobre la problemática de nuestras provincias y también sobre los problemas nacionales. Y es por ello que el día de hoy he escuchado a algunos colegas legisladores hablar sobre varios temas fundamentales que el pueblo ecuatoriano debe saberlos. Tuve la oportunidad, este fin de semana, de estar en un sector pesquero de la provincia de Esmeraldas, en la parroquia de Rocafuerte, donde los pesqueros están totalmente quebrados a consecuencia de que no hay la debida comercialización en este sector. Los pesqueros definitivamente están vendiendo a 20 centavos la libra de pescado. Por lo tanto, más el costo del combustible, están trabajando en pérdida, y es por ello que se hace necesario que el Ministerio de Comercio Exterior y Pesca reactive este sector productivo del país, especialmente en la Costa ecuatoriana que, definitivamente, están quebrados, como dije anteriormente. Otra situación muy grave que tiene el país es con respecto a las cárceles, que fueron construidas hace varios años y que, definitivamente, fueron construidas para 3.500 personas o reclusos, y en este momento existen más de 10 mil ciudadanos y ciudadanas presas en las cárceles del país y, por lo tanto, no hay la rehabilitación para la cual se las ha creado. Considero importante que el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección Nacional de Rehabilitación, tome muy en cuenta esta situación para mejorar las condiciones de vida de los reclusos del país. Otra situación que tiene preocupados a los organismos seccionales es con respecto a la no transferencia de los recursos económicos que por ley y que por derecho les corresponde a los organismos seccionales. Es necesario que el Ministerio de Finanzas asista en forma puntual a los 219 municipios del país, para que de esta manera puedan cumplir a cabalidad con su responsabilidad de dar los servicios básicos y fundamentales para los pueblos. Otro sector que está también en situación deplorable es el sector productivo. He visitado a algunos campesinos y algunos pueblos, y están llorando lágrimas de sangre a consecuencia de

que sus productos se les están pudriendo en sus fincas a consecuencia de que no hay caminos vecinales, a consecuencia de que los precios son irrisorios. ¿Cómo puede ser posible que a un agricultor se le esté pagando tres dólares por un quintal de café en cereza, cuando este agricultor tiene que pagar cinco dólares para que sea cosechado, y vengan los demás productos para competir con el café? Por lo tanto, los ganaderos también están quejándose de los precios irrisorios. Una cabeza de ganado en este momento cuesta menos que un par de zapatos, a consecuencia, entonces, de que no hay la política adecuada de parte de los gobiernos que dirigen el Estado ecuatoriano. El Ministerio de Agricultura y Ganadería debe ayudar a los agricultores de la Costa ecuatoriana, especialmente a los maiceros que en este momento tienen cinco mil hectáreas de maíz que corren el riesgo de perderse a consecuencia de la sequía; y, asimismo, 20 mil hectáreas de banano que están en riesgo de perderse. Es necesario que el Ministro de Agricultura y Ganadería se saque el poncho y vaya a la Costa ecuatoriana a ver la realidad que están atravesando los campesinos ecuatorianos. Debo indicar también, que en días anteriores tuvimos la suerte la Comisión de Asuntos Amazónicos, de estar visitando algunas provincias del Oriente ecuatoriano, donde pudimos percatarnos sobre la problemática que atraviesan los campesinos orientales. Quiero decirles que faltan caminos en la zona oriental de nuestra República. Es necesario que el Ministerio de Obras Públicas realice la construcción y reconstrucción de los caminos y carreteros en la parte oriental. Hemos también visitado algunos sectores, algunas comunidades campesinas del Oriente ecuatoriano, que tienen conflicto con la compañías petroleras del Ecuador. Compañías que han venido a invertir y que el Estado ecuatoriano no les da las seguridades jurídicas, las seguridades legales para que puedan realizar sus trabajos, conforme a la contratación que se ha hecho en años anteriores.

Por otro lado, me he podido informar, por los medios de comunicación, que en el Perú le están queriendo traer al ex presidente Fujimori, para declararle como traidor a la patria, a consecuencia de la firma de la paz con el Ecuador. Cuando todos los ecuatorianos estamos conscientes de que en esa firma de la paz se llevaron todo el territorio que estaba en litigio en la parte oriental. Es necesario que la Comisión de Asuntos Internacionales del Congreso Nacional también haga algo para traerlo al señor doctor Jamil Mahuad, y de esa manera responda por esa firma de la paz que, definitivamente, se nos llevaron todo, y en forma muy miserable, apenas nos dejaron un pedazo de tierra con una escritura pública que hay que sacar permiso para ingresar allá. Estos problemas deben ser analizados, discutidos y resueltos por el Congreso Nacional, y llamar la atención a los ministerios para que, definitivamente, cumplan con su responsabilidad histórica para con el país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente del Congreso, honorables legisladores: Para los hombres decentes y para los bloques legislativos decentes, como el Partido Social Cristiano, el tiempo siempre es el mejor aliado. Y lo que ha ocurrido con este Iscariote Flores, al que no se le puede llamar Sacerdote sino Iscariote, porque 2.003 años después se volvió a traicionar el principio cristiano con la diferencia que mientras Iscariote traicionó a Jesús y se fue a ahorcar con su propia soga, este mal llamado Sacerdote se llevó la plata y se fue a disfrutarla en Estados Unidos y todavía pide la nacionalidad en ese país. Pero en todo caso, el tiempo siempre da la razón, y este caso de Iscariote Flores demuestra claramente algunas cosas, en primer lugar, la posición que

tuvo el Partido Social Cristiano de no permitir que el SRI absorba la Corporación Aduanera Ecuatoriana. En este país se han mitificado personajes, y aquí hay dos personas en este Ecuador que de parte de un sector del periodismo y de un sector político se han convertido en los non plus ultra de la moral, en santos y monjas, en madres Teresas de Calcuta, y en verdaderos pregoneros de la moral y de la ética en este país. Pero el caso de este Iscariote Flores, ha denunciado que son y han sido ídolos con pies de barro, y me refiero a la señora Elsa de Mena y al doctor Ramiro Larrea Santos. Aquí el Partido Social Cristiano le dijo no a la absorción de la CAE por parte del SRI y salieron sectores de prensa, particularmente editorialistas, salieron otros respetables bloques legislativos y sectores políticos a decir que el Partido Social Cristiano estaba en contra de la moralización y en contra de la lucha contra la corrupción. Y lo que nosotros dijimos, es que estábamos en contra de la concentración, y que la presencia de doña Elsa de Mena y del propio SRI no iba a garantizar para nada la moralización de las Aduanas. Qué poco ha pasado de tiempo para que aquello, lamentablemente, se haya comprobado con este caso del cura Flores o de Iscariote Flores. Con su venia, señor Presidente, quiero mostrar esta publicación del diario El Universo del domingo pasado, domingo 4 de mayo, dar lectura un par de párrafos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "Empresario quiteño advirtió a Ricardo Noboa sobre Flores". Crónica redactada aquí en Quito, y en el tercer párrafo dice lo siguiente: "Crespo -relacionándose a Teodoro Crespo Berci, Presidente Ejecutivo de Laboratorios NYSE, quien le hace a Ricardo Noboa la denuncia, señala el párrafo- Crespo mostró a este diario las cartas que envió vía correo electrónico a Ricardo Noboa

Bejarano, hermano del entonces presidente Gustavo Noboa Bejarano, con copia a la Directora del Servicio de Rentas Internas quejándose sobre la actuación de Flores". Honorables diputados, la señora Elsa de Mena sabía que este cura se estaba llevando el santo y la limosna de las Aduanas de Quito, y ¿qué hizo la señora Elsa de Mena? Como Presidenta neta de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, como Directora General del Sistema de Rentas Internas y como una mujer que ha profesado una profunda moral y una profunda lucha contra la corrupción, hoy -entre comillas- "¿qué hizo la señora Elsa de Mena?" Dejó que el cura Flores se lleve el santo y se lleve la limosna de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Pero eso no es todo, señor Presidente. Aquí vino hace pocas semanas atrás, y originó la reacción valiente y solidaria del bloque Social Cristiano, el doctor Ramiro Larrea Santos, aquí vino, y entre otras cosas dijo que él no asistía a la Comisión de Fiscalización, porque su organización, la CCCC, era un organismo autónomo y que no dependía y no tenía que darle explicaciones al Congreso Nacional. Con su venia, señor Presidente, quiero dar lectura al artículo 220 de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "Capítulo 4. De la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Artículo 220. La Comisión de Control Cívico de la Corrupción es una persona jurídica de derecho público, con sede en la ciudad de Quito, con autonomía e independencia económica, -quiero que graben bien estas palabras, con autonomía e independencia económica- política y administrativa. En representación de la ciudadanía promoverá la eliminación de la corrupción, receptará las denuncias sobre hechos presuntamente ilícitos cometidos en las instituciones del Estado, para investigarlos y solicitar su juzgamiento y

sanción". Estas son las competencias de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción. Y más allá de aquello, esta es la obligación de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, de manera autónoma receptor las denuncias, y en representación de la ciudadanía, luchar contra todo acto de corrupción en organismos públicos en donde esté en juego la economía del país y el dinero del pueblo ecuatoriano. Sin embargo, en el diario El Universo también, sábado 3 de mayo, con su venia, quiero dar lectura a un titular y a un par de párrafos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. "CCCC no reveló informe sobre corrupción en la CAE de Quito". Y quiero leer lo que publica este diario sobre un comentario que hace el vocal de la Comisión de Control Cívico de la Corrupción, el señor Rodríguez. Dice lo siguiente: "El borrador del informe que reposa en la Comisión de Control Cívico de la Corrupción CCCC, desde hace siete meses, nunca se hizo público por órdenes superiores". Esta es la lucha de la corrupción de la CCCC. Es que este Iscariote Flores no tiene ni carné socialcristiano ni filiación socialcristiana, para que ahí sí el doctor Larrea y la Comisión se preocupen del caso. Si este señor Flores o este cura Flores hubiese sido socialcristiano, ahí sí lo tuviéramos aquí afuera del Congreso al doctor Larrea, persiguiéndolo, ahí sí lo tuviéramos al doctor Larrea y a la Comisión en las tribunas periodísticas persiguiéndolo. Pero como no es socialcristiano, ahí no se preocupa de que este cura se estaba llevando el santo y la limosna. La Constitución le permitía, le exigía a la Comisión investigar hasta las últimas consecuencias, sin ni siquiera necesidad de motivación sino de oficio, sin recibir ningún tipo de instrucción superior, de manera absolutamente autónoma, como

lo dice el artículo de la Constitución, que hemos leído, para que inmediatamente investigue aun sobre un borrador, llegue hasta las últimas consecuencias y desenmascare al corrupto. Sin embargo no lo hizo el doctor Ramiro Larrea Santos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, señor Legislador. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. ...no lo ha hecho la Comisión. Señor Presidente, por eso hoy públicamente pido a usted, ante los legisladores y ante los medios de comunicación, que si el doctor Larrea, la señora Cantos y todos los integrantes de esa Comisión tienen vergüenza en la cara, que presenten su renuncia, porque la CCCC desde hoy día es la Comisión de Complicidad y de permitir la culpabilidad de la corrupción en las Aduanas y en este pueblo ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Guamán. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. (Intervención en kichua). Señor Presidente, señores legisladores: Primero, el reconocimiento a usted por la forma como ha planificado el Orden del Día de la semana y los temas que están, me parece bastante fundamental para la agenda nuestra en la presente semana. Luego con una preocupación, quiero exponer sobre un tema que está agobiando a nuestra sociedad ecuatoriana. Ustedes conocerán, en 1997, la Constituyente luego de una frontal batalla entre los sectores sociales, principalmente el sector indígena, fuimos reconocidos como un estado social de derecho, pluricultural y multiétnico en el artículo 1. Siendo este espacio, no es cierto que avaliza nuestros derechos, los pueblos y nacionalidades creemos también fundamental hacer uso y la práctica correspondiente en cada uno de los ejes que tenemos

las comunidades indígenas del Ecuador. Ahí, por ejemplo, el respaldo que tenemos en los artículos 83, 84, 85 de la Constitución Política del Estado, donde determina sobre los derechos colectivos que reconoce a cada uno de los pueblos y nacionalidades. Si la filosofía nuestra es de no mentir, de no robar y no ser ocioso, es obvio de que la administración debe nacer desde las comunidades de base, sectores organizados, barrios urbanos, marginales, quienes deben, efectivamente, iniciar su gestión, por el abandono del Estado en varios ejes. Por lo tanto, lo más preocupante es la norma jurídica, que hasta el momento nos preocupa, por los últimos hechos que se suscitan a nivel nacional. También ha sido tema del debate en algunas provincias, en algunos espacios judiciales, por los propios profesionales del Derecho en el tema de la justicia indígena. Eso ha permitido también abrir un escenario a nivel internacional, y los profesionales también, en el buen sentido de la palabra, han aportado para que esto sea también capitalizado y, obviamente, avalizado por el Congreso Nacional. Creemos, señor Presidente, señores legisladores, que es urgente normar esta situación, en el sentido de no permitir la violencia que de pronto también es interpretada en forma tradicional. Si el Estado ecuatoriano reconoce a los principios filosóficos y a la forma administrativa en las comunidades de pueblos y nacionalidades, es de hecho que la justicia tiene que darse en la práctica. Pero ahí, obviamente, el respaldo está también en la Constitución y los derechos colectivos y los convenios internacionales. Últimamente hemos visto los problemas en las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, incluido en la provincia de Pichincha y la provincia de Bolívar, donde los medios de comunicación han determinado en el sentido de manifestar que las comunidades indígenas por su propia mano están haciendo justicia. Es obvio que tenemos el respaldo, pero necesitamos también el apoyo correspondiente, desde el espacio de la Comisión de lo Civil y

Penal, que debe empezar a hacer. Ya existen suficientes argumentos, contenidos que pueden enriquecer el trabajo para que la justicia sea equitativa, democrática, respetuosa, bajo la práctica de las comunidades indígenas. No creo que podemos llenar de noticias de crónica roja, porque ese es el perfil que manejan algunos medios de comunicación, no podemos permitir que esto encamine. Por lo tanto mi llamado, a través suyo, a la Comisión de lo Civil y Penal, a ver si trabaja, y los aportes nuestros, de hecho estaremos dispuestos a cooperar para que esto encamine de la mejor manera desde el Honorable Congreso Nacional. Sabiendo, señor Presidente, que desde el período anterior en esta Comisión están ya todos los contenidos correspondientes para debatir la Ley de Compatibilización de la Administración de la Justicia Indígena, en ese sentido, creo que es urgente priorizar para empezar el debate correspondiente. Entiendo, señores legisladores, todos vamos a tener esa oportunidad de debatir, obviamente bajo la realidad que pasa en nuestro país, bajo la norma jurídica y cumpliendo con el artículo 191 que está en el Constitución. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de modificación del Orden del Día, del punto 3 al punto 1 planteada por el diputado Pascual Del Cioppo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo con la modificación al Orden del Día sugerida, sírvanse levantar el brazo. Veintinueve legisladores a favor, de setenta presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Números 20-258 y 20-033". Señor Presidente, informo que los días 28 de febrero del 2001 y 1 de marzo del 2001, también se dio lectura al informe y al articulado del proyecto de Ley. Ese es el estado del proyecto para segundo debate, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En este punto va a ser muy importante, entonces, la intervención de la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal. Diputada Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, señores legisladores: El proyecto en mención es una nueva o una reforma integral a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, Ley muy importante porque de ella depende el funcionamiento que tengamos nosotros como institución, como Poder Legislativo. Dada la importancia de esta Ley, sugiero al Pleno del Congreso Nacional, y lo elevo a moción, que el proyecto o el informe para segundo debate,, regrese a la Comisión de lo Civil y Penal, para que los nuevos vocales de la misma puedan receptar tanto las observaciones que, con seguridad, los 100 legisladores de este Pleno, de este Congreso Nacional, van a tener que hacer llegar a la Comisión. El trámite en el que se encuentra este proyecto es para segundo y definitivo debate. De ahí la importancia que todos los legisladores conozcan el contenido de este informe para segundo debate. El primer debate se efectuó el 12, 13 y 18 de abril del 2000, y el segundo debate... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores legisladores y señores

asesores, atendamos la exposición de la Diputada. Los señores asesores situarse en la parte posterior del recinto legislativo. Continúe, Diputada. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. El nuevo informe para segundo debate fue ya leído en el Pleno del Congreso Nacional en febrero y marzo del 2001. Ese es el estado en que se encuentra el trámite de este informe para segundo y definitivo debate de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Señor Presidente, elevo como moción que el informe regrese a la Comisión, para que los nuevos miembros de la misma puedan conocer, y exhorto a los legisladores de este Congreso Nacional que lean el contenido del informe, que de aprobarse en el Pleno regresará a la Comisión, para que a su debido tiempo presenten las observaciones necesarias a la Comisión, y podamos elaborar un nuevo informe para su discusión en el Pleno. Luego de la lectura del informe para segundo debate, en el año 2001, durante el mes de febrero y marzo, se presentaron aquí en el Pleno decenas de observaciones al articulado, casi en su totalidad. El asunto es muy complejo, por eso requiero que la sala se pronuncie a favor de que el proyecto regrese a la Comisión, en primer término. Y en segundo término, que luego de estudiar el informe hagan llegar a la Comisión de lo Civil y Penal las observaciones que cada bloque tenga a este importantísimo proyecto de Ley. Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, este es el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa, un proyecto que ha merecido hasta esta fecha un sinnúmero de observaciones, revisiones, informes, y que se ha estancado no

7

sé por qué razón. El Congreso anterior, recuerdo, empezó ya la aprobación de este proyecto en segundo debate. Creo que dos o tres artículos fueron aprobados, pero eso no sería obstáculo para que el actual Congreso Nacional siga el proceso de tratamiento del proyecto, en el segundo debate. Como ya constaba en el Orden del Día de hace unas tres semanas o un mes, me permití entregarle a la señora Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal un proyecto actualizado de Ley Orgánica de la Función Legislativa, con las últimas observaciones que se habían presentado, y partiendo del informe que la anterior Comisión de lo Civil y Penal había elaborado para segundo debate. Por lo tanto, hubiese sido más importante que la Comisión nos traiga un pronunciamiento acerca de estos proyectos, del anterior o del proyecto actualizado, ya una opinión si están de acuerdo o no están de acuerdo, en qué están de acuerdo y en qué están en desacuerdo. No creo que sea un problema a estas alturas, tan complejo que no lo podamos seguir tramitando, por la serie de observaciones y de tratamiento que le hemos dado a este proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa. Ahora es obvio, como señala la señora Presidenta de la Comisión, que los legisladores tienen que interesarse por leer y estudiar el proyecto. Si no lo hacen es responsabilidad de ellos, claro, pero los proyectos no pueden paralizarse por esa razón. Yo siempre he sostenido que en las comisiones correspondientes deben examinarse los proyectos que están bajo la competencia de esa Comisión, revisarse y, luego, si es que un proyecto que viene con informes o documentos del Congreso anterior, señalar si están de acuerdo o no están de acuerdo con esos informes y con esos criterios. Si no están de acuerdo, decir en esta parte no estamos de acuerdo o en todo no estamos de acuerdo, y elaborar un nuevo informe, sino siempre vamos a estar con este juego de que le ponemos en el Orden del Día, pretendemos seguir adelante, hay documentos ya estudiados, hay proyectos

actualizados, y otra vez nos entramos en el trabajo de las comisiones. Yo sí quisiera lograr que continuemos, de ser posible, con el tratamiento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, sobre la base del informe que presentó la Comisión anterior de lo Civil y Penal, que ha sido revisado por algunos legisladores, y sobre el proyecto actualizado que se ha presentado por parte de algunos legisladores. Creo que este es uno de los proyectos más conocido por todos los congresistas, porque lo estamos aplicando y lo estamos viviendo todos los días. Pero claro, en la medida en que no esté aprobado y, sobre todo, en algunas partes que si son más o menos discutibles, porque hay otras que realmente no ameritan mayor discusión, no podemos tener una Ley Orgánica de la Función Legislativa actualizada. Tengo aquí en mis manos, señor Presidente, las observaciones últimas que formulé con fecha 7 de abril, ya vamos casi un mes, son unas 35 últimas observaciones, en el afán simplemente de eliminar una serie de errores que encontré en la última versión que había producido la anterior Comisión de lo Civil y Penal. Habían cosas muy repetitivas, otras cosas reglamentarias, etcétera. Entonces, para facilitar mejor la labor del Congreso Nacional, por pedido de varios legisladores y suyo, si mal no recuerdo, revisé ese proyecto y esos documentos, y presenté toda la documentación y el proyecto actualizado al órgano regular, que en este caso es la Comisión de lo Civil y Penal actual, que preside la señora diputada Cynthia Viteri. Ojalá podamos continuar adelante con este trámite, o sino vamos a seguir postergando el tratamiento de estos proyectos, que son importantes para la buena marcha legislativa. Esto, señor Presidente, para que los colegas tengan conocimiento de qué es lo que ha pasado con este proyecto, está listo prácticamente el proyecto, solamente necesitaríamos, de acuerdo a lo que le escuché a la señora Presidenta de la Comisión, el criterio de la Comisión, si están de acuerdo o no están de acuerdo, sino

8

están de acuerdo que nos digan en qué parte no están de acuerdo, para poder seguir entonces adelante, pero que no nos entrapemos allí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Cynthia Viteri. -----

LA DIPUTADA VITERI JIMÉNEZ. Señor Presidente, en efecto, el diputado Wilfrido Lucero hizo llegar a la Comisión un texto al que llama, según lo expresado por él mismo, observaciones para segundo debate. Todos conocemos en el Pleno y en el Reglamento que para segundo debate se deben presentar textos alternativos, por un lado. Por otro lado, cómo es posible incorporar los textos alternativos, si este fuera el caso, si el proyecto ya se encuentra en Secretaría y en discusión en la sala del Pleno del Congreso Nacional. Todas las observaciones o textos alternativos, como debe ser, los que se presentan en segundo debate, serán, o se empezarán a conocer aquí en el Pleno, lo cual provocará una confusión dentro de una ley que tiene decenas y decenas y decenas de artículos. Para evitar este entrapamiento de la ley es que estoy sugiriendo que el informe que se encuentra en Secretaría y, por tanto, la Comisión no puede pronunciarse sobre el mismo, regrese a la Comisión, de lo contrario el Pleno conocerá un informe primero que se leyó, que se discutió en el Pleno del 2000, en segundo debate y que se volvió a leer en el 2001 y del cual, con toda seguridad, ustedes aún no deben tener conocimiento. Este es el tratamiento de una Ley básica para el funcionamiento del Congreso Nacional. Y con la seriedad que debe caracterizar a esta institución, sugiero, señor Presidente, nuevamente, y lo elevo a moción para que el Pleno se pronuncie, que el proyecto regrese a la Comisión. Una vez en la Comisión, la Comisión recogerá las observaciones planteadas por cada uno de los legisladores, incluyendo el texto alternativo que el diputado

Wilfrido Lucero hizo llegar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Pascual Del Cioppo. -

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Mire, lo manifestado por la Presidenta de la Comisión, la diputada Cynthia Viteri, es correcto. Si el Congreso tiene una nueva conformación, y si con ese motivo el Pleno del Congreso en muchas ocasiones durante estos últimos tres meses ha devuelto los informes elaborados por las comisiones del Congreso anterior sobre diversos proyectos de ley, inclusive, no es que digo que ningún proyecto de ley no es importante, pero podemos decir no tan vitales para el desenvolvimiento de la Función Legislativa, los ha devuelto a la Comisión para que se reformule el informe. Este proyecto, que habla sobre la vida misma de la Función Legislativa del Ecuador, tratarlo con el informe de la conformación del Congreso anterior, no es lo más técnico o no es lo más lógico o no respondería a lo que esta nueva conformación parlamentaria desea de nuestra Función Legislativa. ¿Qué pierde el Congreso o qué pierde el país si nos demoramos 15 días más para poder presentar un informe mucho más coherente en relación a lo que el Pleno del Congreso desea? No pierde nada. ¿Quién ha dicho que aquí hay una competencia? Insisto en lo mismo, creemos que el Congreso es una competencia, de que las leyes hay que presentarlas cada día más y más rápido. No, señor Presidente, la seriedad del Congreso no es esa. Si algunos, felizmente pocos medios de comunicación o periodistas, presionan al Congreso y lo evalúan por la cantidad de leyes o de informes que debamos presentar y por la prontitud de ellos, entonces, señor Presidente, pida usted que cada Legislador comencemos a sacar, de donde se nos ocurra, proyectos de ley, y comencemos a presentar a Secretaría por cajones los proyectos de ley y los informes rapidito, quedémonos aquí ocho horas diarias, y va a ver

entonces como nos evalúan posiblemente de 10 sobre 10. Pero ese no es el problema, la seriedad del Parlamento no nos puede llevar a eso. Aquí tenemos 100 legisladores que hemos venido con un compromiso diferente, con un compromiso de que el Congreso del Ecuador, primero, depure, reformule los informes, y vayamos a legislar y reformar o a hacer nuevas leyes, las que realmente se necesiten, y a trabajar sobre los informes nuevos. Por eso es que la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, la diputada Viteri, con justa razón, y creo que con el apoyo de la mayoría de los parlamentarios, está solicitando que este proyecto que es de vital importancia para todos nosotros, para los legisladores, para el desenvolvimiento de la Función Legislativa, para el período suyo, que usted está presidiendo el Congreso Nacional, es que hagamos de consenso de los nuevos bloques, y no vayamos a votar, porque en segundo debate, hay que recordarle al diputado Lucero, señor Presidente, por su intermedio, solamente se votan textos alternativos, ya no hay chance de observación alguna. Y si el diputado Lucero, quien ha hecho bien en presentar observaciones, con su justo derecho que tiene y con su experiencia que sí lo tiene también, a la Comisión de lo Civil y Penal sobre este proyecto, entonces nos está dando la razón indirecta o directamente para que el Congreso resuelva devolver a la Comisión este proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Esa es mi intervención, apuntalar para que el Pleno, cuando usted llame a votación, resuelva lo que ha solicitado en moción, nuestra Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Valverde. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente, señores legisladores: No quiero ser repetitivo, mi intervención es

5

justamente para respaldar el pedido de la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal y del Jefe de mi bloque, en el sentido de que una ley tan importante como la Ley Orgánica de la Función Legislativa deba ser analizada por los nuevos legisladores. Que es el mismo tratamiento que se le ha dado a otras leyes, y espero que se siga dando a las restantes, tan importantes como la Ley de Educación, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: La Ley Orgánica de la Función Legislativa que está vigente aún y que nos sirve como norma básica y fundamental para el desenvolvimiento del Honorable Congreso Nacional, fue aprobada en el período 90-92, cuando era Presidente de la Comisión de lo Civil y lo Penal que fue la que estructuró esta Ley, el doctor Jorge Zavala Egas, y con verdadera mística y pasión nos dedicamos al tratamiento, a la elaboración misma de la Ley los integrantes de esa Comisión, doctor Luis Fernando Torres, quien coincidentalmente vuelve ahora al Parlamento; Jorge Zavala Egas y quien habla. Desde ahí está vigente la Ley Orgánica de la Función Legislativa. El Congreso, para que esto lo recoja la Historia, desde el año 79 en que se retorna, saliendo de la dictadura al régimen de Derecho, saliendo del Gobierno de facto, al Gobierno constitucional, funciona a base de un reglamento, reglamento que curiosamente sigue vigente hasta la presente fecha, y el Congreso no ha sido capaz de dictar un reglamento y de adecuarlo a las condiciones actuales de la legislación ecuatoriana y sobre todo de la nueva Constitución. Lo que tiene que hacer esta nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa, es básicamente adecuar el texto legal de una Ley Orgánica como es la Legislativa, a la Constitución, a la nueva Constitución, porque la Ley Orgánica que nosotros dictamos

cuando fuimos diputados en el período 90-92, estaba acorde con la Constitución que en ese tiempo estaba vigente. Como esa Constitución dejó de estar vigente desde hace algunos años, es necesario que los términos de la nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa se adecuen a la nueva Constitución Política del Estado. Por manera que, veo que lo que se pretende aquí dictar es una nueva ley, prácticamente. Hubiese sido mejor, mucho más dinámico y ágil, presentar un proyecto reformativo a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Pero si no se lo ha hecho así, el trabajo va a ser mucho más tesonero y laborioso. Por lo que, existiendo un nuevo Congreso que está operando desde enero del presente año, participo del criterio que ha manifestado la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, la abogada Cynthia Viteri, en el sentido de que esta ley, por las circunstancias que acabo de indicar, inclusive, personalmente, sería partidario de que no hace falta dictar una nueva ley orgánica, sino simplemente una ley reformativa a la Ley Orgánica anterior. Reformar, qué se yo, 10, 20 artículos y nada más, volverlo mucho más ágil el tratamiento. Porque entrar a tratar todo este mamotreto de una nueva ley, le va a tomar al Parlamento dos o tres meses más. Este es mi criterio, y por lo mismo comparto con el planteamiento de la Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal que vuelva a la Comisión respectiva, para un análisis más pormenorizado y exhaustivo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Ernesto Pazmiño. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. Señor Presidente: Creo que todos coincidimos en que la Ley Orgánica de la Función Legislativa es de suma importancia para el adecuado funcionamiento del Congreso Nacional. Como miembro de la Comisión de lo Civil y Penal, señor Presidente y colegas legisladores, me he

propuesto analizar muy detenidamente el informe y el proyecto que se había enviado de la Comisión de lo Civil y Penal, para segundo debate. Pero también es necesario que los diputados conozcan que adicionalmente a ese proyecto hay nuevas observaciones que se han realizado por escrito de parte de algunos diputados e inclusive hay nuevas propuestas de proyectos diferentes. Conozco que el mismo Partido Social Cristiano, por intermedio de la diputada Cynthia Viteri, tiene una propuesta de una nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa. El diputado Wilfrido Lucero ha manifestado también que ha enviado a la Comisión de lo Civil y Penal una nueva propuesta para mejorarlo. Esa es la intención de todos los diputados, actualizar el proyecto que ha sido enviado para segundo debate al Congreso Nacional. Aquí hay un solo problema señores diputados, que debemos resolver: Si se continúa con el procedimiento que hasta el día de hoy se ha dado; es decir, el conocimiento del informe presentado para segundo debate, no se pueden incorporar las observaciones nuevas que últimamente se han realizado, porque así lo dispone la Constitución y el Reglamento caduco que existe, y con el cual se está manejando el Congreso Nacional. Al no haber esta posibilidad, el único mecanismo, señor Presidente y señores diputados, es que el proyecto regrese a la Comisión, para que la Comisión incorporando las observaciones adicionales que se han hecho e incorporando las propuestas nuevas que han hecho otros diputados, presente un nuevo informe para segundo debate. Pero para este cometido es necesario que el Congreso el día de hoy resuelva esta moción que ha presentado la diputada Presidenta de la Comisión de lo Civil y Penal, a la cual me adhiero. Es decir, que regrese el proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa a la Comisión de lo Civil y Penal para que prepare un nuevo informe. La Comisión debatirá, como ya lo ha propuesto el diputado Segundo Serrano, ¿es una nueva Ley Orgánica de la Función Legislativa o es una reforma a la Ley

Orgánica anterior? Todos estos menesteres tiene que tratarse en la Comisión. Si es que continuamos con el debate, como dispone el Reglamento, no se podrán incorporar estos inteligentes razonamientos que han hecho nuevos diputados. Por lo tanto, yo también exhorto a los colegas diputados a que aprueben esta petición de que regrese a la Comisión de lo Civil y Penal el proyecto, pero no demorarnos más allá de unos 15 días. Es necesario, señor Presidente, que el Congreso tenga su ley. Resulta ridículo que el Congreso no cuente con una ley actualizada, en concordancia con la nueva Constitución Política. Así como en el país que tenemos la vicepresidencia mundial de la corrupción, no tenemos Contralor General del Estado, resulta ridículo también que no tenga el Congreso una ley actualizada y moderna en relación con la actual Constitución Política del Ecuador. Por lo tanto, me adhiero a la petición de la diputada Cynthia Viteri, en este sentido. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Con relación al pedido de la señora Presidenta de la Comisión, para que regrese el proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, quiero recordar nuevamente, no por capricho, no por testarudez, sino por un principio de derecho a la Legislación, 90 días atrás presenté un proyecto de Reforma al Reglamento Interno del Congreso, para que todos los proyectos que están con informe para segundo debate, regresen a las comisiones, para que en 60 días tengamos los 27 ó 37 proyectos de segundo debate, actualizados por las comisiones actuales; 90 días atrás ya tendría el Congreso 37 proyectos actualizados. Pero hay caprichos, como no soy del bloque del Presidente del Congreso, dijeron que no hay que tramitarlo, y no tramitaron. Y hoy, nuevamente, un nuevo proyecto tiene que

regresar y todavía quedan 20. Ojalá terminemos el año mandando de uno en uno que regresen los proyectos a la Comisión, por el capricho de no tramitar una reforma a un artículo del Reglamento Interno, en el que ya tendríamos todos los proyectos aprobados. Yo apoyo la propuesta de la Presidenta de la Comisión, que regrese el proyecto para que se prepare un nuevo proyecto, ya sea de reforma, ya sea un nuevo Código Interno, actualizar la legislación del Congreso Nacional a la nueva Constitución, eliminando algunas aberraciones que se han puesto en el Reglamento, que no sirven. Señor Presidente, dos temas adicionales. Con todo respeto a todos los diputados y al diputado Harb, que se expresó aquí, con relación al doctor Ramiro Larrea y a Elsa de Mena, podríamos entrar en un debate largo, muy largo, recordando historia de atracos en este país que han quedado en la impunidad por poderes políticos que influyen en la justicia, pero no creo que le corresponda a este Congreso volver a remover el gallinero. Yo entiendo que hay Bloques legislativos que tienen sangre en el ojo contra el doctor Larrea; sí, pero no creo que nos corresponda abrir debate sobre eso, porque podemos revolverle al gallinero. Hay gente que no le quiere, estoy de acuerdo, pero el país le reconoce honestidad y hombría de bien y pobreza económica, pocos pueden decir eso en este país, habiendo ejercido tantos cargos como los que él ejerció. Y Elsa de Mena es reconocida por su acción en la recuperación del Impuesto a la Renta y del IVA; en la reestructuración del Servicio de Rentas Internas, es reconocida, reconocida por el Gobierno anterior, reconocida por el Gobierno actual y reconocida por el país. Claro que habrá gente con sangre en el ojo, porque ya le habrá tocado me imagino, pero tampoco creo que sea posible que el Congreso le responsabilice a ella porque hay un cura ladrón. Porque también entonces el Congreso tiene la culpa porque no legisló a tiempo una reforma a la Corporación Aduanera, y cuando quisieron darle más poder a Elsa de Mena, cuadrillas enteras

desataron aquí una lucha regionalista para que no se le dé, confundiendo administración eficiente con regionalismo. No toquemos los temas, señor Presidente, porque estamos viviendo un Congreso más tranquilo que los muchos anteriores, y es reconocido por la opinión pública nacional. Señor Presidente, hay temas de trascendencia que debería analizar este Congreso y pedir explicaciones. La principal Embajada que tiene el Ecuador es la de Washington. En un mundo globalizado, un país dolarizado, un país con una economía esclavizada y dependiente, un país que está destruyendo su producción para convertirse en país eminentemente importador, nombra Embajador, nada más y nada menos, al Gerente la Cámara de Comercio, que es la Cámara de los importadores; nada más y nada menos. Aclaro, señor Presidente, soy amigo en lo personal, del señor doctor Raúl Gangotena, un hombre de respeto en lo personal, ideológicamente desviado, amante del libre mercado, defensor de las petroleras para que el Estado ecuatoriano les pague a las petroleras y les devuelva el IVA. Declaraciones públicas, artículos en la prensa, y va de Embajador a Washington a defender a las petroleras. ¿Este es el Gobierno del pueblo, de los campesinos y de los indígenas que le pusieron?, ¿o es el Gobierno del Fondo Monetario, del Banco Mundial, de los banqueros y de Mauricio Pozo? Esta es una realidad. Ese Embajador no es un indígena, que hay muchos, inteligentes, capaces y formados; no. Es nada más y nada menos que el Gerente de la Cámara de Comercio de Quito. Importadores, y según dijeron algunos aquí, importadores y contrabandistas. Importadores, los que traen las licuadoras, los carros, las refrigeradoras, las papas, las sandías, los melones y las granadillas importadas, para destruir la producción nacional. El representante de ellos, el Gerente de ellos, el que tenía además a su cargo un programa financiado por un organismo multinacional para dizque buscar la forma de codificar las leyes, nada más ni nada menos, que el Embajador

del Gobierno del pueblo ecuatoriano, del pueblo pobre que le eligió a Lucio Gutiérrez, es la expresión de la Cámara de Comercio. No de la Cámara de Industriales, no de la Cámara de Agricultura, no de los campesinos pobres; no, la expresión de la Cámara de Comercio. Porqué no preguntarle ¿qué está haciendo la Cancillería para saber porqué un criminal, por lo menos supuesto criminal, está libre en las calles de los Estados Unidos después de haber matado a un joven Jaramillo en el Ecuador? Y se nos comunica que no le pueden juzgar. ¿No hay una responsabilidad de la Cancillería de haberle dado el salvoconducto, de haberle permitido que le saquen de la cárcel y le repatrien, iba a decir le exporten, le exporten a los Estados Unidos, para que no le juzguen? Ya me imagino un ecuatoriano que le rasguñe a un norteamericano en una ciudad norteamericana, preso por contrabandista de drogas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción de la diputada Cynthia Viteri. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción presentada por la diputada Cynthia Viteri, en el sentido de que este proyecto regrese a la Comisión para que sea reformulado el informe, sírvanse levantar el brazo. Sesenta legisladores a favor, de sesenta y seis presentes. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Solicitamos a la Comisión de lo Civil y Penal, con la agilidad y la experiencia de sus integrantes y de su Presidenta, que por favor a la brevedad posible se examine, se informe, se reciban los aportes, y el Congreso Nacional pueda entonces abordar en segundo y definitivo debate esta importantísima Ley. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. conocimiento de la objeción total del señor ex Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad, al proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental". El texto de la objeción total es como sigue: "Quito, 3 de setiembre de 1998. Ingeniero Juan José Pons, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente. Con oficio 74-PCN-98, de 19 de agosto de 1998, ingresado el 27 de los mismos mes y año, me ha hecho llegar la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental. El artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas establece los requisitos que deben cumplirse para la creación de una universidad, fundamentalmente el informe previo del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Si bien la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental tendría el mismo rango que la de universidades y escuelas politécnicas y, por lo tanto, no habría contraposición entre ambas, es conveniente que las reglas que el mismo Congreso Nacional ha establecido para determinados trámites, se observen debidamente, porque en caso contrario éstas perderían su razón de ser y las excepciones se convertirían en la norma general. En el caso que nos ocupa, al no existir el dictamen favorable del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, falta un requisito fundamental, pues en él debe constar el análisis que es necesario hacer para determinar claramente si la universidad que se pretende crear justifica su existencia y responde a las necesidades de la colectividad. Por ello, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto totalmente la Ley de Creación de la Universidad Intercontinental, y para los fines pertinentes devuelvo el auténtico de la misma. Atentamente, doctor Jamil Mahuad Witt, Presidente

✍

Constitucional de la República". Hasta ahí el texto de la objeción total, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Solicito que en primera instancia haga dar lectura, por favor, al artículo 153 de la Constitución Política de la República. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario. ---

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. El inciso tercero, por favor, del artículo 153 de la Constitución Política de la República.

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Inciso tercero del artículo 153 de la Constitución Política de la República: "Si el Presidente de la República objetare totalmente el proyecto, el Congreso podrá volver a considerarlo solamente después de un año, contado a partir de la fecha de la objeción. Transcurrido este plazo, el Congreso podrá ratificarlo en un solo debate, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros, y lo enviará inmediatamente al Registro Oficial para su promulgación". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, este proyecto de Ley, vetado en el Gobierno del ex Presidente Mahuad, fue remitido luego al Congreso de la República, y la razón del veto del Presidente de la República a esta Universidad, fue que no tenía informe del CONUEP, y por eso el Presidente de la República vetó totalmente este proyecto de Ley. Bajo esas consideraciones, señor Presidente, solicito que por Secretaría se digne certificar si este proyecto tiene o no ya los informes desfavorables del CONUEP, y ahora del CONESUP.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, con fecha 13 de agosto del 2002, existe una certificación en el expediente de esta Ley, del CONESUP, que dice: "En mi calidad de Secretario de actos y comunicaciones del Consejo Nacional de Educación Superior CONESUP, a petición del señor doctor Gustavo Andrade Guzmán, promotor del proyecto de Ley de Creación de la Universidad Intercontinental; Certifico: Que el Plenario del CONESUP en sesión de 17 de julio del año 2002, expidió la Resolución RCPS-13 número 173-02, en la que aprobó y emitió un informe favorable conforme a la Ley de Educación Superior, para la creación de la Universidad Intercontinental. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Quito, 13 de agosto del 2002, suscribe el licenciado Medardo Luzuriaga Zurita, Secretario de Actas y Comunicaciones del CONESUP". Además existe una certificación del doctor Fausto Lovato, Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, que dice: "En mi calidad de Secretario de la Comisión Especializada de Educación Cultura y Deportes, a petición del señor doctor Gustavo Andrade Guzmán, promotor del proyecto de la Universidad Intercontinental. Certifico: Que el 6 de mayo del 2002, la Comisión emitió informe favorable, y el 20 de noviembre del 2002, volvió a ratificar dicho pronunciamiento, firmado por unanimidad de sus integrantes, para la consideración del Pleno del Congreso Nacional, según el inciso tercero del artículo 153 de la Constitución Política de la República". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, se ha cumplido por lo tanto con el mandato constitucional de que toda creación de universidad debe tener el informe favorable del CONESUP, y con fecha agosto del 2002, conforme lo dio a conocer el señor Secretario, ya se cuenta con ese informe.

Adicionalmente, la Comisión de Asuntos Constitucionales del período anterior, donde hay diputados de varias tendencias políticas, firman un informe de unanimidad, diciendo que el proyecto puede ser conocido ya por el Pleno del Congreso Nacional. Posteriormente la Comisión de Educación y Cultura del Congreso Nacional, asimismo por unanimidad, me refiero del período pasado, emite un informe también favorable, en vista de que se ha cumplido ya con el informe del CONESUP, el informe favorable que es necesario para la aprobación de esta Universidad. Posteriormente, el ex Vicepresidente del Congreso, el doctor Reinaldo Páez, insiste que el Congreso conozca este proyecto. Lamentablemente, señor Presidente, se acabó el período y no se pudo conocer este proyecto de Ley. Habiéndose, por lo tanto, cumplido todos y cada uno de los pasos legales, constitucionales y reglamentarios dentro del propio Congreso Nacional, es de competencia de este Congreso dar paso a la moción de insistir en ese veto total que hizo en su momento el Presidente de la República, y dar paso a esta Universidad que, insisto, ni siquiera iniciativa de este Diputado fue. Fue justamente iniciativa del ex diputado Luis Macas Ambuludi, del diputado Carlos Saud y del diputado Juan Manuel Fuertes; es decir, un proyecto de Ley presentado allá en el año 1997, y que en el 98 fue vetado totalmente. Señor Presidente, es de extrema justicia, por lo tanto, una vez habiéndose cumplido los plazos, los argumentos de orden jurídico constitucional y legal, que este Congreso dé paso a que se insista en esta Universidad, y de esta manera se complemente la creación de este centro universitario del país. Por lo tanto, elevo a moción, señor Presidente del Congreso, que obviamente la someta a votación el insístase en el proyecto inicial aprobado por el Congreso. Obviamente es una votación calificada de las dos terceras partes de los miembros del Congreso; es decir, se necesitan 67 votos, para los cuales solicito a los señores diputados respaldemos esta moción. ----

✱

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADO LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Creo que en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, tengo que hacer un análisis sobre el caso que en este momento se está tratando. En primer lugar, quiero determinar que el proyecto de Ley para la creación de la Universidad Intercontinental no ha sido tratado dentro de la Comisión, que en este momento está actuando dentro del Congreso Nacional. Es un trámite muy antiguo, data del 98, y arranca prácticamente con el deseo de que el Instituto Superior de Ciencias Mercantiles de Quito, que fuese fundado en 1987, adopte el carácter de universidad. De lo que conozco, según el análisis que hemos hecho dentro de la Comisión, vamos a ver que el problema arranca con el veto total del señor Presidente de la República de ese entonces, Jamil Mahuad, quien lo emite con fecha 3 de setiembre de 1998. Como se señaló aquí, se alega directamente que no hay informe del CONUEP, de aquella época. Luego, tenía que transcurrir aproximadamente un año para que el proyecto de Ley sea tratado. Parece que se deja por algún tiempo, y es la diputada Anunziatta Valdez la que retoma este proyecto y lo introduce nuevamente en la Comisión de Educación. La Comisión de Educación, con fecha 6 de mayo del 2002, emite nuevamente un informe favorable, para que se revise este veto total. Debemos señalar que mientras se realizaban estos trámites, llega un informe del CONESUP, con fecha 13 de agosto del 2002, este informe del CONESUP tenía ya un carácter de favorable. Quiero señalar que cuando se inició el tratamiento de este proyecto de Ley, prácticamente antes de la nueva Constitución, de la Constitución del 98, lo que se requería era un informe del CONESUP. Pero a partir del 98, la Constitución determina que este informe tiene que ser favorable. En esta fecha pues se

emite el informe favorable, y con fecha 20 de noviembre del 2002, pasa el proyecto de Ley a Secretaría, para su tratamiento en el Pleno en segundo debate. Entonces yo quiero dejar señalado que la Comisión que actualmente presido, no ha tratado este proyecto de Ley y que, por lo tanto, el mismo no es responsabilidad nuestra, dentro de los términos en los que he señalado. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. Señor Presidente, le ruego que por Secretaría usted se digne disponer que se dé lectura al primer inciso del artículo 75 de la Constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, a lo solicitado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 75, inciso primero de la Constitución: "Serán funciones principales de las universidades y escuelas politécnicas, la investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional y su difusión en los sectores populares, así como el estudio y el planteamiento de soluciones para los problemas del país, a fin de contribuir a crear una nueva y más justa sociedad ecuatoriana, con métodos y orientaciones específicos para el cumplimiento de estos fines". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO, Señor Presidente y señores legisladores: Si algo está sobrando en el país, es prácticamente el número de centros de educación superior. En los últimos años tenemos universidades y universidades, unas públicas y otras privadas; unas privadas de gran nivel, y

8

otras privadas que no son otra cosa que simples negocios privados, consagrados por el Parlamento Ecuatoriano. Vean ustedes cómo se han levantado muchas fortunas en el Ecuador, gracias a que sus dueños están administrando universidades privadas de dudosa calidad académica. Por ello, quienes estamos vinculados al quehacer universitario desde hace algunos años, sí hemos puesto reparos a esta creación totalmente indiscriminada de universidades particulares en el país. Hay buenas universidades particulares creadas por el Parlamento Ecuatoriano, pero hay otras, señor Presidente, que no son sino simples instrumentos para el enriquecimiento personal de sus dueños. Y este Parlamento no puede prestarse, señores legisladores, para que una universidad, no digo ésta, sino cualquiera otra, pueda ser creada simplemente como un negocio particular privado o familiar. Si queremos que el país cambie, tenemos que cambiar la educación, y para cambiar la educación necesitamos instituciones superiores privadas y públicas del más alto nivel. La Constitución, en el artículo que yo he pedido que se lea por Secretaría, señala que la universidad ecuatoriana no puede limitarse a ser una fábrica de profesionales; también tiene que dedicarse a la investigación científica, a fortalecer la conciencia nacional. Pero yo me pregunto: ¿Cuántas universidades en el país, privadas y algunas públicas hacen algo de investigación científica? He leído la Ley que ha aprobado el Congreso y que fue vetada por el Presidente Mahuad, sobre la creación de la Universidad Privada Intercontinental. Su estructura es más o menos parecida a la que tienen otras universidades, pero en materia de investigación científica ¿qué va a hacer esta Universidad? Me pregunto. Posiblemente sea como tantas otras, una fábrica de profesionales. Por ello, señor Presidente, yo sí quisiera que no cometamos el error de votar simplemente sobre la objeción hecha por el presidente Mahuad. Debería este proyecto ir a la Comisión de Educación, que está tan bien

presidida por la diputada Larriva, para que el Congreso investigue de qué se trata, qué instalaciones tiene, qué profesores. Porque puede haber un informe favorable del CONESUP, pero eso no es garantía que el Congreso vaya a crear una universidad que responda a las necesidades más sentidas de nuestro país. Creo que debemos crear precedentes, y si vamos a aprobar esta Universidad y si esta Universidad reúne todos los requisitos para que sea un verdadero centro superior de estudios, la crearemos. Pero de modo previo, el Congreso Nacional, por intermedio de la Comisión de Educación, debería investigar. El hecho de que exista un informe favorable del CONESUP, no significa que el Congreso deba ya crear a una universidad privada, con facultades como las que he podido ver en el artículo 2 del proyecto o de la ley vetada por el Presidente, con Negocios, Ciencias Políticas, Ingeniería Agropecuaria, inclusive Ciencias Médicas. Yo no quisiera elevar a moción, porque mi colega diputado Serrano ha presentado una moción para que se vote sobre la insistencia de este proyecto. Pero si no hay las dos terceras partes de los votos, prácticamente este sueño de quienes quisieran tener una universidad podría diluirse. Quisiera pedirle al colega Serrano, si él está de acuerdo, para que esta Ley vetada por el ex presidente Mahuad vaya a la Comisión de Educación, y que la Presidenta, con informe en el cual ella se responsabilice de lo que va a aprobar el Congreso Nacional, sea posteriormente sometido a la votación correspondiente. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Antonio POSSO. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, colegas legisladores: Quisiera corroborar todo lo que acaba de señalar el colega diputado Luis Fernando Torres. El Congreso Nacional,

en estos últimos tiempos, a veces en forma justificada, se ha dedicado a crear una serie de universidades. Cuando éstas están debidamente justificadas, el Congreso pienso que ha cumplido un papel importante al crearlas. Pero también es cierto, y aquí hay muchos diputados de épocas anteriores, que muchas universidades se han creado en un solo día, el último día del ejercicio legislativo de un período determinado. Por supuesto ahí han estado de por medio en juego una cantidad de intereses familiares, particulares, de negocios redondos que realmente tienen que frenarse, porque no podemos permitir a veces que en cada garaje se vaya convirtiendo en una universidad. El CONUEP, en aquella época, ya cinco años, ha emitido un informe. El CONUEP ya no existe, ya no existe esa persona jurídica, hoy es otra. Consecuentemente tendría que haberse iniciado un proceso diferente, conforme a la nueva Constitución Política del Estado, conforme a los requisitos que manda hoy la Ley de Educación Superior, para que pueda crearse un nuevo centro de estudios superiores. Por esta razón, señor Presidente, entiendo que el Presidente de la República de aquella época, ha tenido sus fundamentos legales y constitucionales para que produzca un veto total. Señor Presidente, si tengo respaldo, pido que la votación sea nominativa y, de una vez por todas, votemos sobre ese veto total. Mi pedido es que el Congreso vote en términos nominativos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. En su momento se decidirá esta moción de votación nominativa. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Es verdad que formalmente tal vez se han cumplido los requisitos que exige la Constitución para tratar un veto total. Pero el Congreso Nacional tiene que actuar con responsabilidad frente al país y frente a la juventud, en

relación a esta fiebre de creación de universidades particulares, que ha deteriorado tanto la educación superior en los últimos años. Hay que recordar que, lamentablemente, en la administración anterior del CONESUP, por cálculos realmente de muy pequeña dimensión, de ciertas autoridades, y veo que prácticamente es cuando está expirando ese organismo, cuando asimismo dan un visto bueno para la creación de esta Universidad, se emitían informes favorables. Si bien inicialmente esta institución no tuvo el informe del CONESUP, y eso justamente le valió el veto presidencial, pero, luego, para todos es conocido que en el CONESUP, prácticamente, de manera muy alegre se procedía a dar informes favorables para creación de universidades particulares, hasta para cambiar la correlación interna de fuerzas en el manejo de ese máximo organismo de control universitario. Quienes somos maestros universitarios, quienes amamos a la universidad ecuatoriana y queremos que ésta se fortalezca, por su nivel académico, por la conducción que debería ser más frecuente, de fondos públicos hacia las universidades, justamente para que cumplan su misión integral no solo de formar profesionales, como muy bien lo ha señalado el diputado Torres, sino para que realicen investigación científica, y hay universidades, las universidades más tradicionales, antiguas, las universidades estatales, que pese a los limitados recursos realizan investigación y han hecho contribuciones importantes al avance de la ciencia y de la tecnología, lo cual constituye en realidad un ejemplo para el desarrollo cultural en nuestro país. Señor Presidente, estoy absolutamente en contra, y creo que expreso el criterio del bloque parlamentario de mi partido, de que se sigan creando casi por generación espontánea, universidades. Yo no conozco todo el detalle de esta Universidad, pero, por favor, señores, tengamos la dimensión, Facultad de Ciencias Médicas en un Instituto Intercontinental, de Ciencias Agropecuarias; bueno, Facultad

de Ciencias de la Administración, de Ciencias Jurídicas, hasta podríamos decir que se la puede organizar con mayor facilidad, pero una Facultad de Ciencias Médicas no es un asunto que se lo puede hacer de la noche a la mañana. ¿Cuánto tiempo pasó la Universidad Católica para poder organizar una Facultad de Ciencias Médicas, cuando prácticamente solo existía la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador? No se puede, por responsabilidad ante el país y la juventud, alzar la mano y crear una nueva universidad, tal vez es prudente lo que dice el diputado Torres, y me parece que quienes están auspiciando el voto a favor, de las dos terceras partes para que se cree esta Universidad, sí cabe que hagamos una investigación mínima. Es verdad que si se trata de un veto total, el trámite parlamentario no podría hacer que el proyecto vuelva a la Comisión, porque esto ya es una ley vetada. Pero sí podríamos suspender el conocimiento de este veto, para que la Comisión de Educación, el propio Consejo Nacional de Universidades o el organismo actual que tiene la Ley de Universidades, realmente mediten sobre si amerita o no la creación de esta Universidad. Por lo tanto, si es que nos ponemos en el plano de ir a la votación sobre el veto total de esta Ley, creo que deberíamos votar en contra, y que se siga nuevamente el trámite los interesados en esto, para ver si en realidad amerita o no el que se cree una nueva universidad en el Ecuador. Por favor, señores diputados, seamos responsables ante el Ecuador, ante la juventud, ante el destino de lo máspreciado que tenemos todos los ecuatorianos, que es la formación de las nuevas generaciones, de los nuevos profesionales, de la gente que tiene que aportar para el desarrollo de la ciencia y de la cultura en el Ecuador. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo García. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. Gracias. Compañeros y compañeras

diputados del Congreso: Hablar sobre el problema de la universidad, de lo que ha venido ocurriendo con las creaciones de las distintas universidades, creo que sería demasiado largo y requeriríamos mucho tiempo para un análisis, que en realidad el Congreso Nacional sí debería asumirlo, asumirlo para tratar de salir de este salto al vacío que ha dado la universidad ecuatoriana. Pero, en concreto, a mí sí me parece que no resulta muy coherente que tratemos un proyecto que tuvo sus justificativos, sus razones hace mucho tiempo atrás, y que hoy posiblemente por arte de magia tengamos que actualizarle y dar una definición. Aquí hay una cuestión muy concreta, hay que darle el tratamiento legal, y el tratamiento legal en el Congreso Nacional es que nos allanamos al veto del entonces Presidente de la República o simplemente insistimos en el proyecto. Aquí creo que lo más coherente es que tenemos que allanarnos a este veto total que se ha hecho, para que cuando ellos, los de la universidad tengan sus razonamientos, presenten al Congreso, lo pueden hacer, y presenten el momento en que lo deben hacer. En tal virtud, quiero proponer que aquí nos allanemos al veto total, en la medida en como lo había planteado el compañero Antonio Posso, con el voto nominal. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Gracias, Señor Presidente. Señores legisladores: Hace un momento no entré en detalles de este proyecto de Ley, porque creí que no era necesario. Pero para que muchos se quiten de la cabeza quienes son auspiciantes de este proyecto de Ley, me voy a permitir, para que conozcan los diputados. Este proyecto de Ley en su momento tuvo el respaldo del doctor René Maugé Mosquera, del actual diputado Marco Proaño Maya, del actual Prosecretario del Congreso, John Argudo, del actual Secretario del Congreso,

Gilberto Vaca, de Juan José Pons, Juan Cantos, etcétera. Pero ahí no queda todo, la Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso, presidida por Germán Astudillo, Dalton Bacigalupo, Oswaldo Molestina Zavala, Gilberto Vaca García, economista Xavier Neira, profesor Kléver Ron y el diputado Ronald Andrade, informe unánime favorable a esta universidad, pero ahí no quedó todo. De manera que no nos llenemos la boca con decir que se quiere aprobar esto a regañadientes, sin informe, sin nada. La Comisión de Educación y Cultura del Congreso Nacional, presidida por el profesor Voltaire Medina, del Partido Roldosista Ecuatoriano, por Wilfrido Lucero Bolaños, por Concha Mallea, del Partido Roldosista Ecuatoriano, por Alberto Palacio, por Hugo Moreno, de Chimborazo de la Democracia Popular, y por el profesor Iván Rodríguez, informe favorable de esta Universidad. La Comisión de Educación y Cultura, con qué fecha, con fecha mayo del 2002, pero no contentos con eso, vino este proyecto de Ley al Congreso Nacional y aquí el Congreso Nacional volvió a emitirlo, regresarlo a la Comisión de Educación, donde los mismos diputados que acabé de mencionar, miembros de la Comisión de Educación y Cultura, y que yo no creo, porque son diputados que se presten a firmar cualquier cosa sin hacer las investigaciones del caso, no creo que Voltaire Medina, no creo que Wilfrido Lucero, no creo que Concha Mallea, Carlos Alberto Palacio, Hugo Moreno o Iván Rodríguez, firmen cualquier cosa para que sea universidad de la República. Pero no contentos con esto, no fue solamente el CONUEP quien ha dado informe favorable, a través suyo al diputado Posso, ya es el nuevo CONESUP, la actual administración, el ingeniero Vinicio Baquero, el que ha tenido un rol protagónico al frente del CONESUP, un hombre que trata de darle a la nueva universidad ecuatoriana un rol protagónico de respeto y consideración, es el ingeniero Vinicio Baquero, presidente del actual CONESUP, quien con fecha 7 de agosto se dirige al Congreso, a decir que

luego de las investigaciones, que luego de los análisis, que luego de todo este organismo, da informe favorable. Por lo tanto, con los informes respectivos, de organismos que tienen que pronunciarse, si el CONESUP es quien constitucionalmente tiene que dar informe, y ha dado un informe favorable, por Dios créamosle. Si hay dos comisiones, la Comisión de Educación y la Comisión de Asuntos Constitucionales, que han dado informe favorable, por Dios, créamosle. Yo no he sido miembro ni de esa Comisión de Educación ni de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de manera que sí creo que amerita, de pronto, dar paso a que este tema sea conocido por la actual Comisión. No había sugerido que pase a la actual Comisión, porque ningún veto, ni sea veto parcial ni sea veto total, de conformidad con la Constitución o la ley necesita informe de alguna Comisión. La Comisión solamente se pronuncia cuando se trata del informe para primer debate y del informe para segundo debate. Pero este Congreso últimamente ha cogido, o los congresos anteriores, la costumbre de enviar también a las comisiones los vetos. Insisto, más allá de que tenga o no tenga valor, yo no tengo ningún problema. Más allá que no soy el autor de esta Ley, no fui el iniciador de esta Ley, insisto, fue el diputado Luis Macas, actual Ministro de Agricultura y Ganadería, de Pachakutik, quien es el autor de esta Ley, no es el diputado Alfredo Serrano, me parece lógico y pertinente que también sea la actual Comisión de Educación del Congreso Nacional, que se pronuncie sobre ese tema, y en su momento el Congreso pueda adoptar una posición. Señores diputados, alrededor de este tema, creo que se han pronunciado los órganos competentes tanto del Congreso como fuera del Congreso Nacional, para avalizar este instituto superior. Por eso en su momento acepté ser el promotor de la moción, de yo proponer la moción que simplemente insistamos en el proyecto aprobado por el Congreso de la República. Por lo tanto, con el fin tal vez ahondar en mayores temas respecto a esta

8

Universidad, que pase a la Comisión de Educación, dé paso. Por lo tanto, yo retiro mi moción a fin que dé paso a la moción del diputado Luis Fernando Torres, que pase a la actual Comisión de Educación, que la preside una distinguida diputada socialista, como la diputada Guadalupe Larriva, y nos puede emitir en su momento un informe para que el Pleno del Congreso se pronuncie. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente: Decía el maestro socialista, doctor Manuel Benjamín Carrión, que el Ecuador no será jamás una potencia bélica ni una potencia económica, pero que sí podrá ser una potencia cultural. Tomando las frases de ese ilustre maestro, a lo mejor estaríamos de acuerdo con que haya una universidad en cada ciudad de la República, en cada cantón, en cada parroquia, qué mejor, para que tengamos un pueblo culto, educado, brillante. Un pueblo que sienta la necesidad, la situación de hambre y de miseria en que ha vivido toda la vida, cuestione el sistema capitalista dependiente, en el que se mata de hambre a las grandes mayorías y se privilegia a los grupos de poder. Pero de lo que yo conozco, al menos, tratando de leyes para creación de universidades, en mi provincia, en la provincia del Cañar se han creado últimamente dos o tres universidades, por compromisos, inclusive en campaña política se anda por las parroquias indicando "dame tu voto y yo crearé una universidad en esta parroquia". Universidades fantasmas que no funcionan, que no tienen ninguna operatividad, que no son ninguna realidad y que fueron creadas en forma irresponsable y demagógica por el Congreso Nacional. Aquí se han hecho exposiciones brillantes de los diputados que me han precedido en el uso de la palabra, al respecto de lo que debe ser la universidad, de cuál debe ser el rol que cumpla la

universidad, sobre todo en el papel de la investigación, y coincidíamos acá con mi compañero de partido, el doctor Víctor Granda Aguilar, que fue dirigente estudiantil, Presidente de la FEUE, ahora maestro universitario por muchos años en la Universidad de Cuenca, en la Universidad Central del Ecuador, que muy pocas universidades hacen investigación científica, muy pocas universidades, la mayoría se han dedicado a vender títulos académicos. Hay universidades que venden títulos aquí en la República del Ecuador. Desde ese punto de vista, yo no me pronuncio a favor de que vuelva a la Comisión de Educación y Cultura. Que se me demuestre en qué artículo del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa o de la Constitución Política del Estado está que cuando viene un veto total para insistencia, tiene que volver a alguna Comisión Legislativa Permanente. En ninguna disposición legal ni reglamentaria ni constitucional. Por lo tanto, soy del criterio de Antonio Posso, que se vote, votemos con votación nominativa, vayamos votando Diputado por Diputado, quiénes estamos a favor y quiénes estamos en contra de la insistencia al veto total planteado del ex presidente Jamil Mahuad. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: En este caso hubo un planteamiento inicial del diputado Alfredo Serrano, de que el Congreso Nacional vote sobre el contenido del veto total del Presidente de la República; hubo el planteamiento del diputado Posso, en el sentido de que sea una votación nominativa. Luego el proponente de la moción, acogiendo el pedido del diputado Torres, retiró su moción de aprobación y más bien planteó una nueva moción, de que vaya a la Comisión de Educación, planteamiento que fue hecho inicialmente por el diputado Torres. Ese sería el estado actual del debate. El diputado Serrano ha propuesto que no puede haber nuevo envío a la Comisión de Educación, y que debe procederse a la votación

final respecto al veto. Ese es el estado actual de este tema, y en consecuencia aquí tenemos dos opciones. Punto de Orden, diputado Posso. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, una vez que el proponente de la primera moción la ha retirado, y con el argumento que es absolutamente sólido, del diputado Serrano, solamente queda mi moción, solamente queda mi moción, de que se vote en términos nominativos de una vez sobre el contenido del veto. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, yo mocióné insistir sobre el texto del Congreso Nacional. El diputado Luis Fernando Torres mocionó, en cambio, que vaya a la Comisión de Educación, y pidió obviamente que se me consulte si yo aceptaba esa propuesta de él. He aceptado esa propuesta de Luis Fernando, que regrese a la Comisión de Educación para que dé un informe. El diputado Antonio Posso pidió que sobre la votación, sobre mi moción que presenté, la votación sea nominativa. El diputado Antonio Posso, en ningún momento presentó moción, él pidió que la moción presentada por mí sea de orden nominativa. De manera que habiendo yo retirado la moción, la única moción que queda presente es la del diputado Luis Fernando Torres, para vaya a la Comisión de Educación y emita un informe. Ese es el tema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Posso.

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. Señor Presidente, el diputado Segundo Serrano, insisto, ha señalado una verdad, no hay ninguna disposición ni en la Ley ni en el Reglamento, que un veto total tenga que regresar a alguna comisión determinada

del Congreso. En tal virtud, si es que no ha habido claridad en mi primera exposición, planteo como moción que votemos en términos nominativos sobre el contenido del veto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, habiendo retirado la moción original del diputado Alfredo Serrano, que dio lugar a la moción previa del diputado Antonio Posso, respecto a la forma de votación, y si bien es cierto que no habrían disposiciones respecto a que tenga obligatoriamente que regresar a la Comisión; sin embargo, el Pleno del Congreso Nacional puede optar por esa decisión que no es ilegal, no es inconstitucional, aunque no es mandataria para el Congreso Nacional. En ese sentido, señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la moción del diputado Torres, respecto a que regrese a la Comisión de Asuntos de la Educación. Votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en que el proyecto regrese a la Comisión, sírvanse levantar el brazo, por favor. Treinta y siete votos a favor, de sesenta y tres presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, para informe de la Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Conocimiento del proyecto de Resolución mediante el cual se dispone a la Comisión de Legislación y Codificación, la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización Integral de la Legislación Ecuatoriana; así como de Depuración Normativa a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes con fuerza de ley". El

proyecto de Resolución es como sigue: "Congreso Nacional. Considerando. Que es un imperativo nacional, con categoría de política de Estado, el generar seguridad jurídica en nuestro país, sistematizando y depurando las normas legales vigentes y derogando aquellas que se encuentran obsoletas. Que a fecha 21 de agosto del 2001, los ex jefes de bloque del Partido Social Cristiano, Izquierda Democrática y Democracia Popular, presentaron al trámite legal, el proyecto de Ley de Racionalización de la Normativa Legal, signado con el número 23-724; Que a fecha 30 de agosto de 2002, en su calidad de ex Jefe de bloque de la Democracia Popular, el diputado Jaime León y varios señores legisladores, presentaron al trámite el proyecto de Ley de Racionalización de la Normativa Legal, signado con el número 23-901; Que cumpliendo con lo ordenado por el Congreso Nacional, la Comisión de Legislación y Codificación remite un informe respecto de la Ley de Racionalización de la Normativa Legal, signado con el número 23-724, de iniciativa de los ex jefes de bloque de los partidos: Social Cristiano, Izquierda Democrática y Democracia Popular; Que la Comisión de Legislación y Codificación, a fecha 26 de septiembre del 2001, presenta al trámite en el Congreso un proyecto de ley de similar denominación de los antes citados. Que la Constitución Política vigente desde 1998, en su artículo 138, creó la Comisión de Legislación y Codificación con facultades especiales de codificar, recopilar y ordenar sistemáticamente la legislación ecuatoriana; Que la Constitución Política en su artículo 157 establece el procedimiento para que el Congreso pueda delegar a la Comisión de Legislación y Codificación el estudio y conocimiento de los proyectos de ley que fueren presentados por iniciativa de los señores legisladores. En uso de sus atribuciones legales, Resuelve: Disponer a la Comisión de Legislación y Codificación del Congreso Nacional la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización Integral de la Legislación Ecuatoriana, así

como de Depuración Normativa a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes, con fuerza de ley". Hasta ahí, el texto de Resolución, formulado, suscrito por los diputados: Pascual del Cioppo, Franklin Sanmartín, Ramiro Rivera, Jacobo Sanmiguel y otros señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente, me voy a referir a la parte resolutive que propone este proyecto. Dice: "Disponer a la Comisión de Legislación y Codificación la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización Integral de Legislación Ecuatoriana así como de Depuración Normativa a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes con fuerza de ley". Lo primero, el Congreso Nacional, de acuerdo con la Constitución, no puede disponer a la Comisión de Legislación; puede delegar que es cosa diferente. No podemos, entonces, sino delegar, y no ordenarle a la Comisión de Legislación y Codificación. Tendríamos que empezar corrigiendo esa expresión que es muy importante, "delegar a la Comisión de Legislación". Luego tendríamos que aclarar si se trata de dos proyectos, porque aquí hablamos "la elaboración de un proyecto -dice- de Ley de Sistematización Integral de la Legislación Ecuatoriana". Hasta ahí entiendo que es un proyecto, puede ser un proyecto. Dice, "así como de Depuración Normativa". Entiendo que se trata de dos proyectos, señor Presidente, y si así es el planteamiento, tendríamos que redactarlo de esa manera. No hablar de un solo proyecto sino de proyectos o de dos proyectos relacionados con estas dos materias. Y quisiera que el autor de la propuesta admita que en la última parte, cuando dice: "así como de Depuración Normativa, a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes con fuerza de ley", se añada "o de cualquier otro proyecto que persiga este mismo objetivo". Porque si mal no recuerdo el Congreso

Nacional estaba elaborando o tenía ya elaborado un proyecto marco que buscaba el mismo objetivo de la derogación de cada una de las leyes, la derogación expresa de cada una de las normas legales o de los decretos-leyes que existían. Entonces buscábamos nosotros una ley marco, que no sirva solamente para la derogación de las normas que actualmente no se encuentran vigentes, pero que están constando en los cuerpos legales, sino que sirva también para el futuro. Si nosotros le añadimos a esta Resolución, podríamos completar el pensamiento y buscar el mismo objetivo que se está persiguiendo. Entonces las tres observaciones que hago a la parte resolutive: La una, que en vez de "disponer" hablemos de "delegar", porque así se expresa la Constitución y eso es lo correcto. Segundo, que aclaremos si se trata de uno o de dos proyectos. En mi concepto, son dos proyectos distintos. Y tercero, que para el segundo proyecto añadamos "o de cualquier otro proyecto que persiga este mismo objetivo", en razón de que existe ya un proyecto marco que está encaminado a buscar este mismo propósito, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Sería importante entonces que aquí el proponente, diputado Pascual Del Cioppo se pronuncie sobre estas dos observaciones. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. Mire, las observaciones del diputado Lucero no se contraponen a la esencia y fondo del proyecto de Resolución. El objetivo fundamental por el cual se puso la palabra "disponer", que muy bien se la puede cambiar a "delegar", no hay ningún problema. Pero la disposición era para no dejar entre líneas, para que la Comisión de Codificación interprete, a su voluntad, como que si está a su libre albedrío, de poner esta función como prioridad en sus labores diarias. Por eso es que había puesto la palabra "disponer". Porque en honor a la verdad, y en esto

coincido con el diputado Carlos Vallejo, la Comisión de Codificación tiene una implícita relación con las funciones del Congreso en Pleno. No puede ser que la Comisión de Codificación trabaje por su lado y elabore proyectos de ley independientemente, si es que el Congreso Nacional en su agenda legislativa no tiene dichos temas para ser tratados de manera inmediata. Porque entonces estaríamos teniendo a una Comisión de Codificación como elemento paralelo a la agenda legislativa elaborada por usted, señor Presidente, como obviamente lo tiene que hacer a la cabeza, y por el CAL y por los jefes de bloque y por las Comisiones Legislativas Permanentes respectivas. Pero en todo caso, este era el espíritu del tema de poner la palabra "disponer". Pero si la queremos cambiar por "delegar", no hay problema, acepto esa modificación, pero a su vez también le pido al diputado Lucero, que así como ponemos "delegar a la Comisión de Legislación y Codificación del Honorable Congreso Nacional", le agreguemos "de manera prioritaria" la elaboración de un proyecto. Porque si no le ponemos de "manera prioritaria", mañana la delegación puede quedar para las calendas griegas. Puede ser que lo deleguemos pero que presenten este proyecto o este trabajo para después de cinco años y el problema no lo hemos resuelto. Porque, insisto, el problema aunque para muchos no es importante, nosotros como legisladores deberíamos tomarlo como prioritario, es emergente, por ponerlo así. Es más, existe una emergencia en el plano legislativo nacional, no hay forma de que se pueda garantizar la normatividad jurídica en este país, con 20 ó 30 mil cuerpos legales o leyes, unas inclusive, insisto, ya no vigentes, ni siquiera actualizadas y completamente obsoletas. Es por eso la emergencia en este punto. Y segundo, sí, señor Presidente, diputado Lucero, la observación es correcta. Son dos trabajos diferentes: el uno, la elaboración del proyecto de Ley de Sistematización; y, lo otro, es la Depuración Normativa.

Lógico, en la Depuración Normativa no solamente se lo puede hacer con un solo proyecto de Ley, tiene que haber una serie de elementos que tiene que el Congreso debatirlo y discutirlo posteriormente. Pero en todo caso, el agregado final que le pone el diputado Lucero también lo acepto de buena forma, no hay ningún problema, lo que abunda no hace daño, pero si quisiera que se agregue, en todo caso, si se cambia la palabra "disponer" por "delegar", en lo que después que dice Congreso Nacional, diga "Congreso Nacional, de manera prioritaria la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización", todo como está, más el agregado que ha puesto el diputado Lucero. Gracias, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO DOCTOR HUGO RUIZ ENRÍQUEZ. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Honorable Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, para fundamentar mi intervención solicito su venia para que Secretaría se digne dar lectura del artículo 139 de la Constitución Política del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 139 de la Constitución Política del Estado: "Serán atribuciones de la Comisión de Legislación y Codificación: 1. Preparar proyectos de ley de conformidad con el trámite previsto en la Constitución; 2. Codificar leyes y disponer su publicación; y, 3. Recopilar y ordenar sistemáticamente la legislación ecuatoriana". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente y señores legisladores: De la lectura del artículo 139 de la Constitución Política del Estado, se desprende en forma absolutamente clara, enfática y terminante, cuáles son las obligaciones que la Comisión de Codificación tiene que cumplir. Entonces no participo de que sea necesario aprobar un proyecto de Resolución a través del cual se disponga a la Comisión de Legislación y Codificación del Congreso Nacional, la elaboración de un proyecto de Ley de Sistematización Integral de la Legislación Ecuatoriana, así como de Depuración Normativa a través de la derogación expresa de leyes y decretos-leyes con fuerza de ley. Simplemente creo que el Presidente del Congreso Nacional o, en el peor de los casos, el Consejo Administrativo de la Legislatura debe dar las disposiciones terminantes a la Comisión de Codificación, sobre el cumplimiento estricto de sus obligaciones. No creo que acá tengamos que nosotros aprobar un proyecto de Resolución para que los señores de la Comisión de Codificación, que entre paréntesis, ganan igual las famosas dietas que ganamos nosotros, ellos ganan igual que diputados, las miserables dietas, pero sean miserables las dietas que ganamos los diputados, los señores de la Comisión de Codificación ganan igual que nosotros y que yo sepa, no tienen ninguna responsabilidad como las tenemos los diputados de la República. Con la mayor consideración y respeto para los colegas diputados que han tenido la gentileza de presentar este proyecto de Resolución, les llamo a la reflexión y les pido, con todo el comedimiento, que retiren este proyecto y que le pidamos al señor Presidente del Congreso Nacional o al Consejo Administrativo de la Legislatura que hagan cumplir sus obligaciones a los señores integrantes de la Comisión de Codificación, al tenor de lo que dispone el artículo 139 de la Constitución Política del Estado. Eso es, señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado. Diputado Rodrigo García. Diputado Pascual Del Cioppo. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Señor Presidente, antes que refute lo del diputado Serrano, le pido, señor Presidente, que por Secretaría se lea el artículo 157 de la Constitución. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario, al pedido del honorable. -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Y que tomen atención los diputados, para que vean que estamos en lo correcto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego a los honorables diputados poner atención. Señor Secretario, proceda a dar lectura. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 157 de la Constitución Política del Estado. "El Congreso Nacional podrá delegar a la Comisión de Legislación y Codificación la elaboración de proyectos de ley o el estudio y conocimiento de proyectos que le hubieren sido presentados para su consideración, de acuerdo con las normas relativas a la iniciativa de las leyes, los que serán tramitados de conformidad con lo establecido en esta sección. La Comisión no podrá tratar proyectos de leyes tributarias, ni los calificados de urgencia en materia económica". -----

EL DIPUTADO DEL CIOPPO ARAGUNDY. Gracias, señor Presidente. El diputado Serrano, obviamente pues, es nuevo en este período, no conoce posiblemente la historia legislativa sobre el tema. Sobre este punto han habido una serie de proyectos de leyes presentados el año anterior, aquí está la carpeta, señor Presidente, son algunos, es un libro que podemos hacer, aquí está, y esto tiene ya más de un año, y la Comisión de Codificación no ha hecho absolutamente nada sobre el tema. Por

eso es que digo, que ante una Resolución del Pleno, sí lo veo de manera que a la Comisión de Codificación no le queda otra alternativa que la de ponerse a trabajar en el asunto. Porque de lo contrario, el diputado Landázuri, actual Presidente del Congreso, le puede disponer el CAL, pero no hay mayor peso para una Comisión, sea Legislativa Permanente o de Codificación, en este caso, si el Pleno del Congreso resuelve delegarle o encargarle o como sea la palabra, o disponerle, como ya nos pongamos de acuerdo en la redacción, para que comience a trabajar sobre este libro de proyectos de ley, sobre lo mismo. Señor Presidente, ya estamos contra el tiempo, insisto, hay un gran enredo jurídico. Para quienes son abogados, para quienes son jueces, me pongo en el pellejo de los abogados y de los jueces, no entiendo cómo se puede administrar justicia cuando para un mismo tema existen 1.500 leyes, a cuál ley le hace caso el juez para dictar una sentencia o hacer justicia, si sobre el mismo tema aquí se ha hecho un festival de leyes durante los últimos 25 años. Por lo tanto, es imperativo que en un país que queremos darle seguridad jurídica, tengamos una depuración normativa legal del Ecuador. No podemos seguir presentándonos ni interna ni internacionalmente de la manera como estamos haciéndolo. Aquí vienen empresas extranjeras o de cualquier litigio, que pueda tener internamente alguna empresa internacional, vienen acá y no entienden nada, porque a lo que presentan, al minuto siguiente le sacan una ley que dice totalmente lo contrario, y resulta que no sabemos cuál es obsoleta, cuál está vigente o cuál ya no existe, porque no hay una depuración ni existe una sistematización jurídica del país. Vamos a ser un poco más serios en el trabajo, insisto y repito, al Congreso no lo van a calificar 10 sobre 10, porque aquí vamos a poner en un tarro o en un cartón, 20 mil proyectos de ley, ni el mejor diputado del Ecuador va a salir porque aquí existe una competencia quién presenta más proyectos de ley. ¿Hasta cuándo con esta

irresponsabilidad? Vamos a depurar, es deber nuestro también eso, no es solamente aquí hacer leyes y más leyes. El Ecuador está cansado de tanta ley, muchas son buenas otras son innecesarias, y las buenas desgraciadamente los gobiernos últimos de turno ni siquiera las cumplen. Muchas veces, pregunto yo ¿perdemos o no perdemos el tiempo aquí en elaborar tanta ley? Cuando de las que existen, si las depuramos y las sistematizamos, podemos exigirle al Gobierno de turno que las haga cumplir o las cumpla también. Por lo tanto, es por eso la urgencia, y por eso es que creímos necesario algunos jefes de bloque, que la Resolución nazca del Pleno, en coordinación con el artículo 157 de la Constitución, que le permite al Congreso Nacional delegarle o disponerle a la Comisión de Codificación este trabajo, para eso está la Comisión de Codificación, si esto no tiene ninguna ciencia. Comisión de Codificación es esto precisamente, no es otra cosa, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Marco Proaño.

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Voy a pedir a los señores diputados que actuemos con seriedad. No puede ser posible que el Congreso esté exhortando a los vocales de la Legislación y Codificación, nombrados por este Congreso a que cumplan con su deber. Más bien, si es que habría razón de una Resolución, es pedirles una auditoría de trabajo, ya están seis años integrando esa Comisión de Legislación y ahora venimos a pedirles que trabajen. Por favor, señor Presidente, hagamos más austeridad en las palabras y más seriedad en el compartimiento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Serrano. La palabra, perdón. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. Señor Presidente, el proyecto de Resolución presentado por el diputado Pascual del Cioppo no está exhortando, diputado Marco Proaño Maya, a través suyo, señor Presidente, está cumpliendo con lo que manda el artículo 157 de la Constitución Política de la República, delegando. Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir dar lectura, nuevamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL DIPUTADO SERRANO VALLADARES. "El Congreso Nacional podrá delegar a la Comisión de Legislación y Codificación la elaboración de proyectos de ley". Eso dice la Resolución, señor Presidente, de manera que no nos exaltemos aquí comentando que el Congreso está haciendo algo que no está contemplado en la Constitución. En la Constitución dice "El Congreso podrá delegar a la Comisión de Legislación y Codificación". El proyecto de Resolución del diputado Del Cioppo dice que se delegue a la Comisión de Legislación y Codificación. Entonces, no se venga a decir aquí, que el Congreso está exhortando a la Comisión de Legislación y Codificación. Está cumpliendo con lo que manda el artículo 157 de la Constitución Política de la República, encargar a la Comisión de Legislación y Codificación que se elabore un proyecto de ley para sanear tantas leyes que existen en el país. Como aclaración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, en vista de que ya se ha debatido lo suficiente, sírvase tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Resolución propuesta, sírvanse levantar el brazo.

Treinta y nueve legisladores a favor, de sesenta y tres presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el proyecto de Resolución del honorable Pascual del Cioppo. Señor Secretario, continúe con el Orden del Día. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano. Número 24-020". El informe de la Comisión dice lo siguiente: "Quito 20 de marzo de 2003. Oficio 062. Economista Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Con oficio número 42-26 DGSL de 6 de febrero del 2003, el Director General de Servicios Legislativos, encargado, remitió para conocimiento de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley del Anciano signado con el número 24-020, auspiciado por el honorable Luis Villacís Maldonado y varios señores legisladores, a fin que se le dé trámite constitucional y legal correspondiente. La Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, en sesiones realizadas los días 19 de febrero y 11 de marzo del 2003, conoció y analizó el proyecto de Ley, y conforme con lo prescrito en el artículo 92 de Reglamento Interno de la Función Legislativa, se permite presentar, a través de su digno intermedio, a consideración del Pleno del Honorable Congreso Nacional el siguiente informe para primer debate, con el texto adjunto. 1. El proyecto de Ley en mención pretende establecer las obligaciones que la sociedad tiene para con sus miembros de edad avanzada, toda vez que existe el peligro de que los ancianos queden excluidos o aislados de la vida social y familiar. Trata también de buscar una alternativa que

procure los medios necesarios que les permita una vida saludable y digna, a través del apoyo que deben brindarles sus hijos, quienes están obligados a cuidar de sus padres en su ancianidad, en el estado de demencia y en todas las circunstancias de la vida en que necesiten de su auxilio. 2. En cumplimiento del artículo 54 de la Constitución Política del Estado, el proyecto pretende garantizar a favor de las personas de la tercera edad el derecho a la asistencia especial que les asegure un nivel de vida digno, en especial de aquellos que carecieren de familia o que fueren abandonados, la provisión de asistencia médico, sanitaria, moral, sicológica, ocupacional, atención geriátrico-gerontológico, entre otros, que ayuden a solucionar los conflictos emocionales, familiares y sicológicos, situación que el país ha fomentado un alto índice de mendicidad. 3. Para clarificar el concepto de hijos, se considera las normas prescritas en el Código Civil vigente, que determina que este término es aplicable a individuos de la especie humana sin distinción de sexo, por lo tanto la palabra hijos abarca a ambos sexos. 4. El proyecto de Ley se refiere a normas generalmente obligatorias de interés común. La iniciativa corresponde al honorable Luis Villacís Maldonado, con el apoyo de varios legisladores y fue presentado al Presidente del Congreso Nacional, con la correspondiente exposición de motivos, observando de esta manera los requisitos que para su presentación establece el artículo 148 de la Constitución Política de la República. Modificaciones introducidas por la Comisión. Con el objeto de lograr una adecuada estructura del articulado del proyecto, con relación a la Ley del Anciano en vigencia, es necesario efectuar las siguientes modificaciones:

Artículo 1. El artículo 10 dirá: "Los ancianos que carecieren de familia o que fueren abandonados serán ubicados en hogares geriátricos estatales o privados. Para el cumplimiento de esa disposición, el Ministerio de Bienestar Social facilitará la

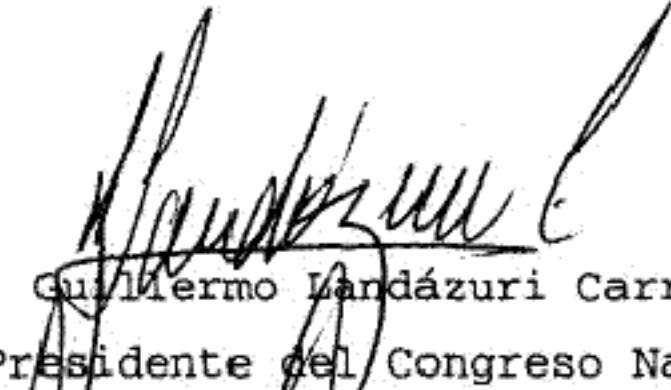
infraestructura necesaria". Artículo 2. El artículo 11 dirá: "Los hijos deben respeto y obediencia al padre y a la madre. Aunque la emancipación dé al hijo el derecho de obrar independientemente, queda siempre obligado a cuidar de los padres, en su ancianidad, en el estado de demencia y en todas las circunstancias de la vida en que necesitaren sus auxilios, en concordancia con el Código Civil vigente. Se reconoce acción popular a favor de los ancianos en las reclamaciones de alimentos. Por lo tanto, cualquier persona que conozca que los hijos han abandonado a sus padres, pondrá en conocimiento del Juez de lo Civil del domicilio del anciano el particular y éste de oficio iniciará la acción legal pertinente y fijará la pensión de alimentos congruos, tomando en cuenta las reglas de la sana crítica. La reclamación podrá ser planteada únicamente en contra de aquellos parientes del anciano que tengan hasta el segundo grado de consanguinidad con él". Con las modificaciones expuestas, los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Laboral y Social, consideramos que el proyecto presentado es constitucional, legal y conveniente, por lo que emitimos el presente informe para primer debate, con el texto que se adjunta y recomendamos su correspondiente aprobación en el seno del Honorable Congreso Nacional. Suscriben el documento, el doctor Andrés Páez Benalcázar, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social. El honorable Carlos Torres, Vicepresidente. Honorables: Rocío Jaramillo, Iván Vásquez, Ernesto Pazmiño, Marco Proaño Maya y Luis Villacís, vocales de la Comisión". Hasta ahí señor Presidente, el informe respectivo. -----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. ¿Alguno de los señores legisladores? No habiendo ninguna intervención, señor Secretario, sírvase pasar a conocimiento de la respectiva Comisión para el informe para segundo debate. Una vez que se ha agotado el Orden del Día, se clausura la sesión y se

convoca para el día de mañana a sesión ordinaria a las nueve de la mañana. Gracias, señores legisladores. -----

VII

Siendo las catorce horas quince minutos, se declara clausurada la sesión. -----


Guillermo Landázuri Carrillo
Presidente del Congreso Nacional


John Argudo Pesántez
Prosecretario General del Congreso Nacional

GO/EMM.

ARCHIVO

*